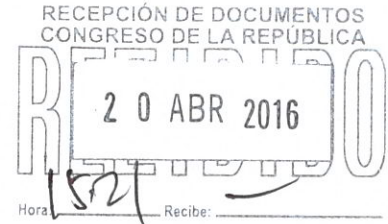


Guatemala, 14 de abril de 2016
OFICIO-UIP-SESAN-11-2016

Señor Diputado
Jairo Joaquín Flores Divas
Presidente de la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda
Congreso de la República
Su Despacho



Señor Diputado:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted para hacerle entrega de los documentos que establece el artículo 17 Ter, Decreto No. 101-97 y sus Modificaciones a la "Ley Orgánica del Presupuesto", correspondientes al mes de marzo del año 2016, los cuales constan en 49 folios, siendo estos los siguientes:


- a) Programación y reprogramación de asesorías contratadas detallando nombres, montos y origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable;
- c) Documentos legales por medio de los cuales se otorgan bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares;
- d) Programaciones de arrendamientos de edificios;
- e) Todo tipo de Convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como los informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios;
- h) Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior.

Como lo establece el referido Decreto y con el propósito de brindar a la ciudadanía guatemalteca transparencia en la gestión pública, informamos que los datos están disponibles en la página web de esta Secretaría, en la sección de Información Pública.


Cabe mencionar que sobre los incisos b) y f) no aplican a esta institución, por la naturaleza de la misma, y el inciso g) Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable, se presenta bimestralmente, por lo cual no se adjuntan.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted con muestras de consideración y estima.

Atentamente,


Licda. Lizett Marie Guzmán Juárez
DIRECTORA DE COOPERACIÓN EXTERNA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
-SESAN-

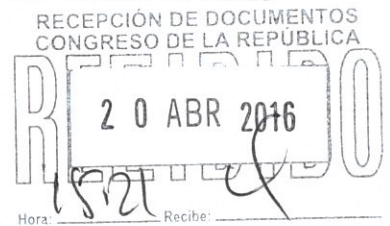

Ing. Otto Estuardo Velásquez Vásquez
Director de Planificación, Monitoreo y Evaluación
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional


Erica Andrea Vargas Salguero
Directora Administrativa y de Recursos Humanos
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional SESAN


Heriberto Juárez Bonilla
DIRECTORA FINANCIERA
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
-SESAN-

Guatemala, 14 de abril de 2016
OFICIO-UIP-SESAN-12-2016

Señor Diputado
Julio Ixcamey Velásquez
Presidente de la Comisión Extraordinaria Nacional por la Transparencia
Congreso de la República
Su Despacho



Señor Diputado:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted para hacerle entrega de los documentos que establece el artículo 17 Ter, Decreto No. 101-97 y sus Modificaciones a la "Ley Orgánica del Presupuesto", correspondientes al mes de marzo del año 2016, los cuales constan en 49 folios, siendo estos los siguientes:


- a) Programación y reprogramación de asesorías contratadas detallando nombres, montos y origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable;
- c) Documentos legales por medio de los cuales se otorgan bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares;
- d) Programaciones de arrendamientos de edificios;
- e) Todo tipo de Convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como los informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios;
- h) Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior.


Como lo establece el referido Decreto y con el propósito de brindar a la ciudadanía guatemalteca transparencia en la gestión pública, informamos que los datos están disponibles en la página web de esta Secretaría, en la sección de Información Pública.

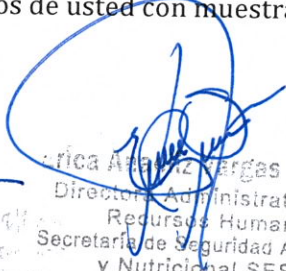
Cabe mencionar que sobre los incisos b) y f) no aplican a esta institución, por la naturaleza de la misma, y el inciso g) Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable, se presenta bimestralmente, por lo cual no se adjuntan.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted con muestras de consideración y estima.

Atentamente,


Licda. Lizett Marie Guzmán Juárez
DIRECTORA DE COOPERACIÓN EXTERNA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
-SESAN-

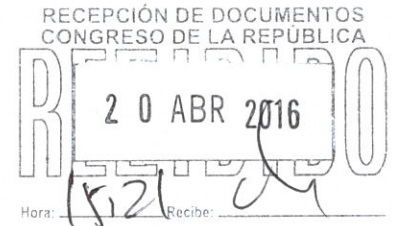

Ing. Otto Estuardo Velásquez
Director de Planificación, Monitoreo y Evaluación
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional


Patricia Arriola Vargas Salguero
Directora Administrativa y de Recursos Humanos
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional SESAN


Hercilia Cetibel Juárez Bonilla
DIRECTORA FINANCIERA
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
-SESAN-

Guatemala, 14 de abril de 2016
OFICIO-UIP-SESAN-13-2016

Señor Diputado
Amílcar de Jesús Pop Ac
Presidente de la Comisión de Probidad
Congreso de la República
Su Despacho



Señor Diputado:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted para hacerle entrega de los documentos que establece el artículo 17 Ter, Decreto No. 101-97 y sus Modificaciones a la "Ley Orgánica del Presupuesto", correspondientes al mes de marzo del año 2016, los cuales constan en 49 folios, siendo estos los siguientes:

- a) Programación y reprogramación de asesorías contratadas detallando nombres, montos y origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable;
- c) Documentos legales por medio de los cuales se otorgan bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares;
- d) Programaciones de arrendamientos de edificios;
- e) Todo tipo de Convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como los informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios;
- h) Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior.


Como lo establece el referido Decreto y con el propósito de brindar a la ciudadanía guatemalteca transparencia en la gestión pública, informamos que los datos están disponibles en la página web de esta Secretaría, en la sección de Información Pública.


Cabe mencionar que sobre los incisos b) y f) no aplican a esta institución, por la naturaleza de la misma, y el inciso g) Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable, se presenta bimestralmente, por lo cual no se adjuntan.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted con muestras de consideración y estima.

Atentamente,


Licda. Lizett Marie Guzmán Juárez
DIRECTORA DE COOPERACIÓN EXTERNA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
-SESAN-


Ericca Anzures Vargas Saiguero
Directora Administrativa y de Recursos Humanos
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional SESAN


Hercilia Cecibel Juárez Bonilla
DIRECTORA FINANCIERA
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
-SESAN-

CUMPLIMIENTO DEL ART.9 ART. 17 TER, LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO

MARZO 2016

DIRECCIÓN RESPONSABLE	INCISO	RESPUESTA
Dirección Administrativa y de Recursos Humanos	a) Programación y reprogramación de asesorías contratadas detallando nombres, montos y origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable;	Se acompaña.
	b) Programación y reprogramación de jornales;	NO APLICA
Dirección Administrativa y de Recursos Humanos	c) Documentos legales por medio de los cuales se otorgan bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares;	Se acompaña.
Dirección Administrativa y de Recursos Humanos	d) Programaciones de arrendamientos de edificios;	Se acompaña.
Dirección de Cooperación	e) Todo tipo de Convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como los informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios;	Se acompaña.
	f) Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como sus respectivos informes de avance físico y financiero;	NO APLICA
Dirección de Planificación, Monitoreo y Programación	g) Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable;	Este mes no se acompaña.
Dirección Financiera	h) Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior.	Se acompaña.

- a) Programación y reprogramación de asesorías contratadas detallando nombres, montos y origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable;



SECRETARIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
LISTADO GENERAL RENGLON "029" DE ASESORES MARZO 2016

No.	DESCRIPCION			HONORARIOS/MESESUALES
	NOMBRE COMPLETO	UBICACION FISICA	SERVICIO	
1	DAVID ANTONIO MORALES GUTIERREZ	ASESORIA JURIDICA	PROFESIONALES	Q 22,000.00

b) Programación y reprogramación de jornales;

RESPUESTA:

NO APLICA, la SESAN no realiza este tipo de contrataciones.

- c) Documentos legales por medio de los cuales se otorgan bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares;

RESPUESTA:

Los beneficios o complementos de salarios que existen son los autorizados por la Ley de Servicio Civil art. 61 y el art. 3 del Acuerdo Gubernativo No. 374-2012 “Plan Anual de Salarios y otras Disposiciones Relacionadas con la Administración de Recursos Humanos para el Ejercicio Fiscal 2016.”

- d) Programaciones de arrendamientos de edificios;



SESAN
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

**ACTAS ADMINISTRATIVAS DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES DE LA SESAN
SUSCRITOS AL MES DE MARZO 2016**

Documento #	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	CARACTERÍSTICAS	ARRENDATARIO	MONTO MENSUAL	MONTO ANUAL	PLAZO
ACTA-157-2015	30 de diciembre de 2015	Arrendamiento del inmueble ubicado en la primera (1ra.) calle séptima (7a.) avenida, zona uno (1) lote cuatro (4), Municipio de Chimaltenango, Departamento de Chimaltenango para la instalación de las oficinas de la Sede Departamental de Chimaltenango de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	El inmueble consta de 5 ambientes, 2 servicios sanitarios, garaje para un vehículo y 2 patios.	Jorge Domingo Car Atz, de cincuenta y cuatro (54) años de edad, casado, guatemalteco, Profesor de Enseñanza Media	Q. 2,900.00	Q. 34,800.00	12 Meses
ACTA No. 169-2015	30 de diciembre de 2015	Arrendamiento del inmueble ubicado en primera (1ra) calle, cero guion cincuenta y seis (0-56) zona cinco (5) Barrio Chiplapa Departamento de Jalapa, para la instalación de las oficinas de la Sede Departamental de Jalapa de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	El inmueble consta de un (1) ambiente, dos (2) garajes, un (1) baño, dos (2) pilas; segundo nivel: cuatro (4) habitaciones, un (1) baño; tercer nivel: dos (2) habitaciones, un (1) baño, un (1) patio, y un (1) tanque rotoplást para agua.	Fidelina Del Rosario Elías Cameros de sesenta y cuatro (64) años de edad, casada, guatemalteca, Ama de casa.	Q3,000.00	Q36,000.00	12 Meses
ACTA No. 162-2015	30 de diciembre de 2015	Arrendamiento del inmueble ubicado en la cuarta (4ª) avenida "A" tres guion diecinueve (3-19) zona uno (1), municipio de Retalhuleu, departamento de Retalhuleu, para las instalaciones de las oficinas de la sede Departamental de Retalhuleu de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	El inmueble consta de siete (7) ambientes; garaje para tres (3) vehículos, una (1) cocina, dos (2) baños.	Silvia María Lima Cáceres De Morataya de cuarenta y nueve (49) años de edad, casada, guatemalteca, ama de casa.	Q3,800.00	Q45,600.00	12 Meses
ACTA No. 159-2015	30 de diciembre de 2015	Arrendamiento del inmueble ubicado en Barrio la Democracia camino al cementerio General, Municipio de Guastatoya, Departamento del Progreso, para la instalación de las oficinas de la Sede Departamental de El Progreso de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	El inmueble consta de (4) cuatro ambientes semi-divididos, un (1) servicio sanitario completo, área de lavandería, garaje para un (1) vehículo, servicios de agua potable, energía eléctrica.	Fidel Aldana Moscoso de setenta y nueve (79) años de edad, soltero, guatemalteco, comerciante.	Q. 1,000.00	Q. 12,000.00	12 Meses
ACTA No. 168-2015	30 de diciembre de 2015	Arrendamiento del inmueble ubicado en la veintinueve (29) avenida sexta (6ª) calle seis guion treinta y dos (6-32), municipio de Quezaltenango, departamento de Quezaltenango, para la instalación de las oficinas de la Sede Departamental de Quezaltenango de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	El inmueble consta de dos (2) niveles, siete (7) habitaciones, tres (3) baños, un (1) comedor, una (1) cocina y parqueo para cuatro (4) vehículos.	Alba Judith Pisuquy Soch de treinta y seis (36) años de edad, soltera, guatemalteca, comerciante.	Q4,000.00	Q48,000.00	12 Meses
ACTA No. 163-2015	30 de diciembre de 2015	Arrendamiento del inmueble ubicado en Calle de Bolaños casa No. 28, Colonia el Carmen, zona 4, Municipio de Jocotenango, Departamento de Sacatepéquez, para la instalación de las oficinas de la Sede Departamental de Sacatepéquez de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	Tres (3) habitaciones, techo de terraza con teja tipo colonial, baramda de meas, dos (2) cúpulas tipo colonial y servicio sanitario.	Elder Rocael Giron Alvarez de cuarenta y nueve años (49) años de edad, casado, guatemalteco, Abogado y Notario.	Q3,000.00	Q36,000.00	12 Meses
ACTA No. 167-2015	30 de diciembre de 2015	Arrendamiento del inmueble ubicado en segunda (2a.) calle 1-11 zona uno (1) en el municipio de Totonicapán, departamento de Totonicapán, para la instalación de las oficinas de la Sede Departamental de Totonicapán de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	El inmueble consta de cinco (5) ambientes para oficina, uno (1) para sala de sesiones, uno (1) para cocina y dos (2) sanitarios.	Aurelio José Méndez Chuch, de setenta y cinco (75) años de edad, casado, guatemalteco, Comerciante.	Q.2,500.00	Q30,000.00	12 Meses

Documento #	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	CARACTERÍSTICAS	ARRENDATARIO	MONTO MENSUAL	MONTO ANUAL	PLAZO
ACTA No. 165-2015	30 de diciembre de 2015	Arrendamiento del inmueble ubicado en la segunda (2ª) avenida, tres guion trece (3-13) zona uno (1), Barrio El Centro, Municipio de Cuitupá, Departamento de Santa Rosa para la instalación de las oficinas de la Sede Departamental de Santa Rosa de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	El inmueble consta de cuatro (4) ambientes semi-divididos, un (1) servicio sanitario completo, área de lavandería, garaje para un (1) vehículo.	Señora Arlyn Marisol Guzmán Herrarte De García de cincuenta y dos (52) años de edad, casada, guatemalteca, Licenciada en Trabajo Social.	Q. 2,200.00	Q26,400.00	12 Meses
ACTA No. 158-2015	30 de diciembre de 2015	Arrendamiento del inmueble ubicado en la quinta (5ª) calle, ocho guion noventa y uno (8-91), zona uno (1), Municipio de Chiquimula, Departamento de Chiquimula, para la instalación de las oficinas de la Sede Departamental de Chiquimula de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	El inmueble consta de tres (3) habitaciones para oficina, un (1) pasillo, garaje para un (1) vehículo, un (1) servicio sanitario.	Eduardo Alberto Morales Portela de sesenta y cinco (65) años de edad, casado, guatemalteco, Maestro de Educación Primaria Urbana	Q2,500.00	Q30,000.00	12 Meses
ACTA No. 166-2015	30 de diciembre de 2015	Arrendamiento del inmueble ubicado en la primera (1ª), avenida lote doce (12), Lofización Villa Linda del municipio de Mazatenango, departamento de Suchitepéquez para la instalación de las oficinas de la sede Departamental de Suchitepéquez de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	El inmueble consta de siete (7) ambientes, tres (3) servicios sanitarios, garaje para dos (2) vehículos.	Jaime Barrios Morales de sesenta y tres (63) años de edad, casado, guatemalteco, comerciante.	Q. 3,500.00	Q42,000.00	12 Meses
ACTA No. 164-2015	30 de diciembre de 2015	Arrendamiento del inmueble ubicado catorce (14) avenida acceso Bran, catorce guion veintidós (14-22) zona cuatro (4) de San Marcos, para la instalación de las oficinas de la Sede Departamental de San Marcos de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	El inmueble consta de dos (2) niveles Primer nivel, garaje, cocina, comedor, sala, dos (2) baños, y una (1) habitación segundo nivel, cuatro (4) habitaciones y dos (2) baños.	Edelmira Elizabeth Zamora Gonzalez De Muñoz, de cincuenta y un (51) años de edad, casada, guatemalteco, Licenciada en Administración de Empresas.	Q3,800.00	Q45,600.00	12 Meses
ACTA No. 160-2015	30 de diciembre de 2015	Arrendamiento del inmueble ubicado en Sector dos (2) Cambote Zona once (11) municipio de Huehuetenango, Departamentos de Huehuetenango, para la instalación de las oficinas de la Sede Departamental de Huehuetenango de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	El inmueble consta de dos (2) niveles, seis (6) habitaciones, dos (2) cocinas, dos (2) salas, dos (2) garajes y cuatro (4) baños.	Magda Lineth Sánchez Ruiz de Calderón de cuarenta y siete (47) años de edad, casada, guatemalteca, Maestra de Educación Primaria Urbana.	Q. 4,000.00	Q48,000.00	12 Meses
ACTA No. 161-2015	30 de diciembre de 2015	Arrendamiento del inmueble ubicado en la sexta avenida (6ª) entre trece (13) y catorce (14) calle, en el municipio de Puerto Barrios, departamento de Izabal, para la instalación de las oficinas de la Sede Departamental de Izabal de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	El inmueble consta de una (1) habitación, con dos (2) divisiones, garajes para dos (2) vehículos, tres (3) baños.	Samuel Isaac Orellana Juárez de cincuenta y siete (57) años de edad, casado, guatemalteco, comerciante.	Q3,800.00	Q45,600.00	12 Meses
ACTA No. 170-2015	30 de diciembre de 2015	Arrendamiento del inmueble ubicado en la once (1ª) avenida, seis guion setenta y seis (6-76) Barrio El Chaparrón, Municipio de Jutiapa, del Departamento de Jutiapa, para la instalación de las oficinas de la Sede Departamental de Jutiapa de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	El inmueble consta de cinco (5) ambientes, las cuales son tres (3) habitaciones, una (1) bodega y un (1) patio adicionalmente de parqueo para vehículos.	Fredy Fernando Poncio Salazar de diecinueve (19) años de edad, soltero, guatemalteco, estudiante.	Q4,000.00	Q48,000.00	12 Meses

**CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES DE LA SESAN
SUSCRITOS AL MES DE MARZO 2016**

CONTRATO #	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	CARACTERÍSTICAS	ARRENDATARIO	MONTO MENSUAL	MONTO ANUAL	PLAZO
Contrato No. SESAN 01-2016	19/02/2016	Arrendamiento del inmueble ubicado en la octava (8a.) avenida, trece guion cero seis (13-06) de la zona uno (1) de esta Ciudad, Departamento de Guatemala para la instalación de las oficinas de la Sede Central de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	El inmueble consta de 29 habitaciones que incluye 14 sanitarios, gabinetes de cocina, lámparas, duetos de electricidad, el inmueble cuenta con sótano y un depósito aéreo de agua con capacidad de 1.2 metros cúbicos	El Chicharal, Sociedad Anónima	Q43,000.00	Q516,000.00	12 Meses
Contrato No. SESAN 02-2016	19/02/2016	Arrendamiento del inmueble ubicado en trece (13) calle siete guion treinta (7-30) de la zona uno (1) de la Ciudad de Guatemala, Departamento de Guatemala para la instalación de las oficinas de la Sede Central de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	El inmueble consta de dos plantas distribuidas de la siguiente forma Planta Baja: 1 vestíbulo, 1 reja o baranda, 1 caja de flip- ons, 12 habitaciones, 1 cocina con gabinetes base y gabinetes aéreos, 1 lavatrastos, 1 despensa con lavatrastos y gabinetes, 10 servicios sanitarios, 69 lavamanos, 1 bomba de agua, 2 sistemas 1 aérea y otra subterránea, 1 línea telefónica con el número 22322433, Planta Alta: 2 habitaciones con vestíbulo, 2 baños, lavandería y tina, 2 lavaderos cuarto y baño de servicio	Negocios e Inversiones Futura, S.A	Q21,400.00	Q256,800.00	12 Meses

- e) Todo tipo de Convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como los informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios;

DIRECCION DE COOPERACION EXTERNA

39 CONVENIOS

Fecha de actualización: 11 de abril de 2016

No.	Cooperante	Correlativo Convenio	Objeto del Convenio	inicio	fin	Cobertura Geográfica Departamento	Se cuenta con plan de trabajo o cronograma	Resultados y/o logros alcanzados	Componentes/acciones
SECTOR INTERNACIONAL = 16									
1	Acción Contra el Hambre	SESAN-DCE-06-2015	Establecer la coordinación y cooperación entre la SESAN y ACF para impulsar proyectos y/o programas en el ámbito de la Seguridad Alimentaria y Nutricional a fin de atender la problemática del hambre crónica, el hambre estacional y la atención de emergencias ocurridas por desastres.	06/11/2015	31/12/2019	Las acciones en el marco del presente convenio se ejecutarán por parte de ACF, principalmente en los municipios trece (13) por hambre estacional y doscientos identificados por hambre estacional y cualquier otra zona específica en Guatemala relacionados con la SAN.	NO	<p>* Se coordinan proyectos y acciones que surjan como resultado del Convenio en los temas de: i) prevención de la desnutrición crónica; ii) prevención, preparación, atención y seguimiento al hambre estacional; iii) fortalecimiento del Programa de Alimentación Escolar a través de la producción local de alimentos; iv) articulación de los programas de protección social con la nutrición y la educación nutricional; v) otras áreas de interés que sean identificadas y que involucren a instituciones que forman parte del sistema, tales como el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), Ministerio de Educación (MINEDUC), Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) y Ministerio de Desarrollo Social (MIDES).</p> <p>* Generar alianzas estratégicas con otros actores locales, agencias, fondos o programas de la cooperación internacional y nacional, con mandato relevante a las áreas relacionadas al presente convenio.</p> <p>* Los documentos de proyecto o programas que se desarrollen como efecto del presente Convenio, pasarán a ser parte íntegra del mismo y serán considerados como anexos con plena vigencia; para el efecto, cada uno se desarrollará de forma particular, siguiendo los lineamientos específicos definidos entre ambas partes.</p> <p>* Gestión de recursos para impulsar acciones acordadas y prioritarias para ambas instituciones.</p> <p>* Compartir información que permita planificar, monitorear y evaluar los planes de trabajo de cada proyecto o programa.</p>	C.1 Coordinación interinstitucional / C.3 Participación comunitaria / C.4 Equidad de género e interculturalidad / C.6 Sistema de monitoreo y evaluación
2	Cooperative for Assistance and Relief Everywhere, inc. (CARE)	SESAN-DCE-019-2011	Implementación de programas y proyectos de seguridad alimentaria y nutricional para la promoción del desarrollo integral sostenible y sustentable.	19/12/2011	19/12/2016	A nivel nacional	NO	Coordinación de acciones en tema SAN en los departamentos de Chimalteango y Sololá.	<p>RELACIONADO A COMPONENTE DEL PPHO:</p> <p>Ejes Transversales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación Interinstitucional • Participación Comunitaria

3	Catholic Relief Services (CRS)	DCE-09-2012	Implementación del Programa SEGAMIL para enfrentar la problemática de seguridad alimentaria, nutricional y de salud.	23/11/2012	31/07/2018	San Marcos. Municipios: Comitancillo, San Lorenzo, Sibinal y Tajumulco. Totonicapán. Municipios: Santa Lucía La Reforma, Santa María Chiquimula, Momostenango, Totonicapán.	SI	<ul style="list-style-type: none"> * Prácticas sostenibles de producción agropecuaria mejoradas entre hombres y mujeres. * Las comunidades han mejorado de manera sostenible los recursos naturales. * Hombres y mujeres han diversificado sus fuentes de ingresos * Grupos de agricultores han aumentado sus vínculos en los procesos de mercado. * Establecimiento de Sitios Centinela en la Escuela de Campo para el Desarrollo Integral promoviendo la participación activa de las familias, basada en el tema de aprender haciendo. * Organización del COCOSAN. * Seguimiento y fortalecimiento a 372 ECADIS. * Seguimiento a las prácticas sostenibles de producción agropecuaria. * Coordinación a 460 promotores agropecuarios que brindan el acompañamiento y seguimiento del paquete básico de agricultura. * Establecimiento de 9,789 huertos familiares. Implementación de 34 botiquines pecuarios para aves. * Elaboración de 186 planes de trabajo de ECADI. * Capacitación a 10,500 familias de acuerdo a la currícula básica en los temas de: "Participando en SEGAMIL", "Queremos mejorar" e "Importancia del monitoreo de peso". 	<p>RELACIONADO A COMPONENTE DEL PPHO:</p> <p>Componentes Directos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Provisión de servicios básicos de salud y nutrición 4. Alimentos fortificados <p>Componentes de Ejes de Viabilidad y Sostenibilidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mejoramiento de los ingresos y la economía familiar <p>Componentes Ejes Transversales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinación intra e interinstitucional 2. Participación comunitaria
4	Mercy Corps	SESAN-DCE-07-2014	Convenio de Donación en Especie No Reembolsable, el otorgamiento en calidad de donación de los activos propiedad de MC, que fueron adquiridos con fondos del Donante Agencia para el Desarrollo Internacional-USAID en el marco de los Proyectos "Programa Comunitario Materno Infantil de Diversificación Alimentaria (PROCOMIDA)", No. AID-FFP-A-09-00005 (ocho unidades) y El Programa De Seguridad Alimentaria Y Nutricional Para El Oriente-(PROSANO), No. AID-FFP-A-10-0002-MC (tres unidades)	20/08/2014	por una única donación.	166 municipios prioritizados del PPHO.	SI, se tuvo	Entrega física en donación en especie de 11 motocicletas.	<p>Ejes transversales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinación interinstitucional; 6. Sistema de Monitoreo y Evaluación.

5	Project Concern International (PCI)	SESAN-DCE-017-2011	Coordinación de acciones de prevención de enfermedades, mejora de salud y promoción del desarrollo sostenible en las poblaciones más vulnerables.	22/11/2011	22/11/2017	Santa Cruz Barillas, Santa Eulalia, Soloma, San Pedro Nécta, San Gaspar Ixchil.	Si	<p>PCI: maneja dos proyectos: 1) PROYECTO ALIMENTOS PARA LA EDUCACIÓN (FFE); y, 3) PROGRAMA DE ACCIONES INTEGRADAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL OCCIDENTE, con acciones tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Distribución de alimentos, específicamente desayunos escolares en zonas rurales de Huehuetenango. • La realización de jornadas de salud, higiene y nutrición para la capacitación y promoción de culturas alimenticias saludables • en maestros y padres de familia. • Establecimiento de huertos escolares con miembros de las comunidades beneficiadas. • Implementación de mejores practicas agricolas y distribución de insumos básicos • Mapeos de activos y riesgos a la inseguridad alimentaria y desastres naturales. • Fomento del voluntariado para apoyar actividades de SAN y para el fortalecimiento de capacidades locales. • Entrega de insumos para incrementar el acceso de alimentos a nivel del hogar, mediante prácticas agricolas sostenibles. • Implementación de grupos de ahorro y crédito, mediante la metodología de "Mujeres Empoderadas". 	<p>B. Componentes de Viabilidad y Sostenibilidad: B1. Mejora-miento de los ingresos y la economía familiar B1.1 Generación de ingresos. B1.2 Producción loca. B2. Agua y saneamiento. B.2.2 Conservación de la biodiversidad, suelos, fuentes de agua y manejo sostenible de cuencas. C. Ejes Transversales: C4. Equidad de género e interculturalidad. C.4.1 Igualdad de oportunidades.</p>
6	Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas (PMA)	200490	<ul style="list-style-type: none"> • Salvar vidas y proteger los medios de subsistencia • Respalda o restablecer la seguridad alimentaria y la nutrición y crear o reconstruir los medios de subsistencia en contextos frágiles y después de una emergencia 	04/03/2014	31/12/2016	Departamentos y municipios con altos índices de inseguridad alimentaria, a ser definidos por el CCI	Si, el cual se planifica, monitorea y se le da seguimiento o a través de EMSAN	<p>Firma del convenio / Coordinación de acciones de asistencia alimentaria para familias en INSAN / Atención a familias afectadas por la canícula prolongada en 2014 / Apoyo a familias mediante raciones alimentarias en el marco del Plan Oportunidad, ejecutado por MAGA / Apoyo a familias mediante voucher canjeables por alimentos con proveedores locales.</p>	<p>El Programa consta de cuatro componentes principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El apoyo nutricional e institucional para reducir la desnutrición crónica entre niños, mujeres embarazadas y lactantes. • Mejorar los medios de vida de los agricultores de subsistencia afectados por crisis recurrentes. • Impulsar la iniciativa "Compras en aras del progreso", conectando pequeños agricultores con excedentes potenciales de los <p>Se reporta en SIMON GIA, en el Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala, para una población beneficiada de 154 mil personas, componentes DIRECTO A.5. prevención de la desnutrición aguda; y VIABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD, B.2.</p>

7	Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas (PMA)	Plan de Acción del Programa de País 2006-41 (CPAP)	Abordar las múltiples dimensiones y causas subyacentes de la inseguridad alimentaria y nutricional mediante la aplicación de un enfoque integrado, que comprende la obtención de datos objetivos sobre el impacto de las intervenciones realizadas en el marco del Pacto Hambre Cero, la promoción del sentido de apropiación nacional, la ampliación de escala de las mejores prácticas y el fomento de prácticas saludables con pertinencia cultura.	08/06/2015	2019	Nivel nacional, priorizando municipios incluidos en el Plan del Pacto Hambre Cero	en proceso	1) Prevención y reducción de la responsable directo MSPAS / 2) Fomento de la Resiliencia y Reducción de la responsable directo MAGA-INDECA / 3) vinculación de los pequeños agricultores con los mercados: responsable directo MAGA-INDECA / 3) vinculación de los pequeños agricultores con los mercados: responsable directo MAGA. Componentes del PPHO: A.1 Provisión de servicios básicos de salud y nutrición a la población vulnerable / A.2 Promoción de lactancia materna y alimentación complementaria / A.4 Alimentos fortificados / A.5 Atención a población vulnerable a la inseguridad alimentaria / B.1 Mejoramiento de los ingresos y la El programa PAISANO prevé: <ul style="list-style-type: none"> • La coordinación de programas y proyectos específicos previstos por el programa PAISANO, y la identificación de las áreas geográficas beneficiarias. • Fortalecer las capacidades de actores locales, comunitarios o institucionales en el marco del CODESAN y COMUSAN. • Fortalecer las Comisiones de Seguridad Alimentaria y Nutricional a nivel Departamental, Municipal y Comunitario. • Seguimiento de la implementación del programa. • Establecer acuerdos específicos para intervenciones puntuales en caso de emergencias vinculadas a la seguridad alimentaria en el área de influencia del Programa. • Talleres de sensibilización y capacitación a otras instituciones u organizaciones vinculadas. Componente PPHO: A3-
8	Save the Children	DCE-010-2012	Implementar el Programa PAISANO que fomenta el desarrollo sostenible de las habilidades, educación y recursos de familias y comunidades.	01/08/2012	31/07/2018	Huehuetenango. Municipios: Jacatelnago, San Antonio Huista, Concepción Huista, Todos Santos Cuchumatán y Chiantia Quiché. Municipios: Nebaj, Chajul, San Juan Cozcal, Cunén, San Miguel Uspantán, Chichicastenango. Quetzaltenango. Municipios: Concepción Chiquirichapa y San Juan Ostuncalco.	Se cuenta con Plan de trabajo y Cronograma 2013 - 2014	Cobertura Final de la intervención fue de 2,416 personas (400 familias), con lo cual se atendió al 11.8% de la población afectada de los municipios de Camotán y Jocotán. En los departamentos de Huehuetenango, El Quiché y Quetzaltenango, se promovió generar capacidades permanentes en la familias en la adecuada selección y preparación de alimentos, atención en la población vulnerable a la INSAN, fortalecer las comisiones SAN dentro de los Consejos de Desarrollo a nivel departamental, municipal y comunitario.

9	Agencia de Cooperación Española -AECID-	0400182/12	La Subvención tiene la intervención del Proyecto Validar la estrategia de intervención del Pacto Hambre Cero en los municipios priorizados a través de la implementación de herramientas de monitoreo y evaluación de impacto.	25/10/2012	14/07/2015	166 MUNICIPIOS PRIORIZADOS	Finalizado el Proyecto completamente	<p>La ejecución del proyecto ha dado respuesta a las necesidades identificadas, alcanzando las metas propuestas. Dentro de los resultados se pueden mencionar los siguientes:</p> <p>Ejecución de encuestas de monitoreo (2013 y 2014)</p> <p>Análisis de información de encuestas de monitoreo (2013 y 2014)</p> <p>Evaluación de impacto del PPHO</p> <p>Publicación y difusión de información</p> <p>Certificación del Proceso de Evaluación de impacto del Plan del Pacto Hambre Cero</p> <p>Dentro de las actividades no planificadas y de importancia se pueden mencionar:</p> <p>Cuarto Censo de Talla en Escolares</p> <p>Línea base del estado nutricional – Caritas – Farmamundi</p> <p>Logística Simposio: Desafío Nacional Reducción de la Desnutrición Crónica</p> <p>Logística para taller sobre diseño y actualización de sistemas de información de Cooperación Internacional en países de América Latina - SEGEPLAN</p>	Ejes Transversales: C6. Sistema de monitoreo y evaluación . 6.2 Evaluación
	Agencia de Cooperación Española -AECID-	014/SPE/0000400077	Fortalecer el monitoreo de la situación SAN para mejorar la gobernanza local a nivel departamental, municipal y comunitario.	02/07/2014	15/10/2016	Municipio de Cuilco, Departamento de Huehuetenango; Municipio de Palestina de los Altos, Departamento de Quezaltenango; y Municipio de Santa Lucía Utatlán, Departamento de Sololá.	SI	<p>3 reuniones con corporaciones municipales para socializar el proyecto obteniendo el respaldo y apoyo en la implementación. 3 reuniones con los integrantes de CODESAN. 3 reuniones con miembros del COMUDE . 3 reuniones con integrantes de la COMUSAN, 3 foros políticos con potenciales candidatos a las alcaldías municipales para el cabildeo y suscripción del "acuerdo multipartidario" para apoyar el tema SAN y la RDC. Desarrollo de la línea base del proyecto en los tres municipios. Diagnóstico de capacidades institucionales y sectoriales. Asistencia técnica al equipo de campo en la implementación de los procesos. 2 talleres de validación de la estrategia y manual de gobernanza en SAN con socios y actores institucionales</p>	<p>El proyecto involucra a 03 Departamentos y 03 municipios, del occidente de Guatemala priorizados por el PPHO y por el MAP (Marco de Asociación País). Su objetivo es fortalecer la gobernanza local en SAN a partir del uso y análisis de la información SAN que permita la realización de diagnósticos de situación locales, la priorización de problemas y sus soluciones, su planificación en los planes de desarrollo municipal, su implementación y monitoreo.</p> <p>Componente de viabilidad y Sostenibilidad: B3. Gobernanza Local en SAN. C1. Coordinación</p>

<p>Unión Europea (UE)</p>	<p>DCI- ALA/2008/020- 396</p>	<p>Contribuir a la reducción de la pobreza, inseguridad alimentaria y desnutrición crónica.</p>	<p>11/12/2009</p>	<p>10/08/2015</p>	<p>Nacional 22 departamentos</p>	<p>SI</p> <p>5 Desembolsos aprobados por la Delegación de Unión Europea. Cumplimiento de Condiciones Generales y Específicas del Convenio de Financiación. Ejecución de Convenios Interinstitucionales con instituciones de gobierno, que ascienden aproximadamente a: Q. 302,336,215.34.</p> <p>El Programa se articula alrededor de cinco objetivos estratégicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la disponibilidad alimentaria con énfasis en la producción de granos básicos para favorecer la autosuficiencia alimentaria. • Promover el acceso a la canasta básica alimentaria. • Promover la mejora en el consumo de alimentos, promover la lactancia materna exclusiva y contribuir a la reducción de la desnutrición crónica. • Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de salud, agua, saneamiento básico e higiene para reducir la desnutrición crónica. • Fortalecer las capacidades institucionales del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria Nutricional (SINASAN) y de la Sociedad Civil para la reducción de la inseguridad alimentaria y nutricional. 	<p>Componentes Directos: 1. Provisión de servicios básicos de salud y nutrición. 1.1 Prevención y reducción del riesgo reproductivo y atención al infante. 1.2 Prevención de enfermedades prevalentes de la infancia y deficiencias nutricionales. 1.3 Manejo de enfermedades prevalentes de la infancia y atención de urgencias. 1.4 Consejería para el auto cuidado de la salud y la nutrición en el hogar. 1.5 Fortalecimiento de los servicios básicos de salud y nutrición</p> <p>2. Promoción de lactancia materna y alimentación complementaria. 2.1 Promoción y protección de la lactancia materna exclusiva y continuada hasta al menos dos (2) años, y alimentación complementaria.</p> <p>3. Educación alimentaria y nutricional. 3.1 Comunicación para el desarrollo y conformación de "Redes de Apoyo"</p> <p>4. Alimentos fortificados. 4.1 Alimentos nutricionalmente mejorados y fortificados. 4.2 Uso de alimentos complementarios fortificados</p> <p>5. Alimentación a población vulnerable a la inseguridad alimentaria. 5.1 Prevención de la desnutrición aguda.</p> <p>Componentes de Viabilidad y Sostenibilidad: 1. Mejora-miento de los ingresos y la economía familiar. 1.1 Generación de ingresos. 1.2 Producción local</p> <p>2. Agua y saneamiento. 2.1 Agua apta para consumo humano.</p> <p>3. Gobernanza local en SAN. 3.1 Participación comunitaria y del gobierno local. 3.2 Formar y fortalecer las comisiones SAN dentro del sistema de Consejos de Desarrollo.</p> <p>4. Escuelas saludables. 4.1 Promoción de la salud y la nutrición escolar</p> <p>5. Hogar saludable. 5.1 Promoción y protección de la salud familiar</p> <p>6. Alfabetización. 6.1 Reducción del analfabetismo. Ejes Transversales:</p>
----------------------------------	---------------------------------------	---	-------------------	-------------------	--------------------------------------	---	---

10	Fundación Visión Mundial Guatemala DCE-012-2012 Se amplió	Coordinar temas de cooperación en materia de respuesta en caso de desastres naturales y vigilancia alimentaria y nutricional para la reducción de la desnutrición infantil.	27/11/2015	26/11/2018	Chimaltenango: Santa Apolonia y San Pedro Yepocapa Chiquimula: Chiquimula, Ipala, Camolán, Jocotán, San Juan Ermita y Olopa Guatemala: San Raymundo, San Juan Sacatepéquez y Palencia Huehuetenango: San Juan Atitlán, Santa Bárbara, San Rafael Petzal y San Idelfonso Ixtahuacán, Aguacatán Jutiapa: Santa Catarina Mila y Comapa Quezaltenango: Palestina de los Altos y Concepción Chiquirichapa San Marcos: Tajumulco, Nuevo Progreso, San Pablo y El Tumbador, San José Ojetenam y Sibinal. Sololá: Sololá y San Juan la Laguna Totonicapán: San Bartolo Aguas Calientes Zacapa: La Unión.	NO	Algunas actividades se realizarán a nivel nacional y otras específicas en Mancomunidades ADIMAM y COPAN CHORTI. Se incorporaron por parte de VM tres municipios más a los que les estarán brindando cobertura siendo estos: Aguacatán, del Departamento de Huehuetenango; San José Ojetenam y Sibinal del Departamento de San Marcos.	Componente Directo: A5. Alimentación a población vulnerable a la inseguridad alimentaria . 5.1 Prevención de la desnutrición aguda
----	--	---	------------	------------	---	----	---	--

11	HEIFER INTERNACIONAL	DCE-013-2013	Establecer mecanismos de coordinación entre ambas partes para articular la planificación y ejecución de acciones vinculadas a la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), por medio de programas/proyectos que se definan por las partes y que estén enmarcados dentro del Plan del Pacto de Hambre Cero.	05/10/2013	04/10/2018	Norte: Alta Verapaz, Senahú y Tzurú e Izabal, El Estor, Occidente: Huehuetenango y el Quiché; Oriente: Jalapa y Chiquimula.	Si	<p>a) Establecer las bases para una cooperación técnica e institucional, que permita materializar esfuerzos conjuntos en campos de interés y capacidades de ambas instituciones.</p> <p>b) Compartir información que permita planificar, monitorear y evaluar los planes de trabajo integrados de cada programa y/o proyecto.</p> <p>c) Sostener reuniones periódicas para compartir información y datos del programa y/o proyecto implementado.</p> <p>d) Coordinar talleres de sensibilización/capacitación a otras instituciones, organizaciones, empresas vinculadas a la lucha contra la desnutrición en Guatemala.</p> <p>e) Fortalecer las Comisiones en SAN, lo cual se verá reflejado y canalizado a lo interno de las CODESAN, COMUSAN y comisiones comunitarias de SAN (COCOSAN) en las áreas geográficas donde se implementen los programas y/o proyectos.</p>	<p>Componentes Directos: A3. Educación Alimentaria Nutricional. A5. Atención a Población Vulnerable a la Inseguridad Alimentaria</p> <p>Componentes de Viabilidad y Sostenibilidad: B1. Mejoramiento de los ingresos y la economía familiar</p>
----	----------------------	--------------	---	------------	------------	---	----	--	--

12	<p>USAID</p>	<p>Establecer las bases de entendimiento entre las partes con relación a los objetivos de desarrollo Más seguridad y justicia para los ciudadanos (OD 1), mayor crecimiento económico y desarrollo social (OD2) Mejor manejo de los recursos naturales para mitigar los impactos del cambio climático global (OD3). Adicionalmente el OD2 proporcionará apoyo financiero para el Programa PL480 título II ayuda alimentaria .</p>	<p>septiembre de 2012</p>	<p>30/09/2017</p>	<p>HUEHUETENANGO: Todos Santos Cuchumatanes, San Sebastián Huehuetenango, Santa Cruz Barillas, Concepción Huista, San Antonio Huista, La Democracia, Jacaltenango, La Libertad, Chiantla, Cuילו: SAN MARCOS; San Miguel Ixtahuacán, San Rafael Pie de la Cuesta, Sibinal, Tajumulco, Nuevo Progreso, San José El Rodeo, San Pablo, San Lorenzo.</p> <p>QUETZALTENANGO: San Juan Ostuncalco, Concepción Chiquirichapa, Momostenango, Santa Lucía La Reforma. QUICHÉ: Uspantán, Cunén, Sacapulas, Chichicastenango, Nebaj, San Juan Cotzajal, Chajul, Zacualpa.</p>	<p>No se cuenta con Plan de Trabajo.</p>	<p>Según el Plan de Contribuciones, se reportan los siguientes resultados: • Evaluación de impacto –EDI- del Plan del Pacto Hambre Cero • Propuestas de ajuste a la estrategia del Plan Hambre Cero y Política de SAN. • Modelo de Intervención Territorial del Plan del Pacto Hambre Cero. • Generación de las Bases de Datos oficiales, de calidad, para las evaluaciones del Plan del Pacto Hambre Cero. • Evaluación Anual del Plan Hambre Cero. • Propuestas de ajuste a la estrategia del Plan Hambre Cero y Política de SAN. • Modelo de Intervención Territorial del Plan Hambre Cero Coordinación Inter Institucional; RESULTADOS ESPECÍFICOS: o Coordinación técnica en los procesos de planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de los programas y proyectos ejecutados por las ONGs socias de USAID en los departamentos de Alta Verapaz, Quiché, Huehuetenango, San Marcos, Totonicapán y Quezaltenango. o Conformación de Comisiones de Gestión, Operación y Seguimiento establecidas y funcionando en el marco de los convenios de cooperación técnica suscritos entre SESAN y socios de USAID. o Elaboración de 6 Planes de trabajo con su respectivo cronograma de actividades para la vinculación y el seguimiento de las acciones a nivel de terreno en coordinación con las instancias rectoras locales de SAN (CODESAN, COMUSAN, COCOSAN). o Se realizaron 10 visitas de campo con personal gerencial y técnico de CRS, Save the Children, Mercy Corps y PCl a los departamentos de Alta Verapaz, San Marcos, Huehuetenango, Totonicapán y El Quiché; con el propósito de conocer los mecanismos de coordinación e intercambio de experiencias institucionales y expectativas de las familias participantes en los Programas y Proyectos apoyados por las ONGs, así como conocer a sus socios y el planteamiento operativo de los proyectos que desarrollan en asoció. Las acciones implementadas por estas ONGs, están enfocadas a las 10 acciones contra el hambre crónica (ventana de los mil días) y las 5 acciones contra el hambre estacional y la desnutrición aguda.</p>	<p>Componentes directos Provisión de servicios básicos de salud y nutrición Promoción de Lactancia materna y alimentación complementaria Educación alimentaria y nutricional Alimentos Fortificados Atención a población vulnerable a la inseguridad alimentaria Componentes de Viabilidad y Sostenibilidad Mejoramiento de los Ingresos y la economía familiar Agua y saneamiento Gobernanza local en SAN Escuelas saludables Hogar Saludable Alfabetización Componentes de Ejes transversales: Coordinación intra e interinstitucional Información, Educación y Comunicación –IEC Participación comunitaria Equidad de género e interculturalidad Sistema de información SAN Sistema de Monitoreo y Evaluación</p>
----	---------------------	---	---------------------------	-------------------	---	--	---	--

13	INCAP	SESAN-DCE- No. 08-2014	Establecer mecanismos de coordinación entre ambas partes para articular la planificación y ejecución de acciones vinculadas a la seguridad alimentaria y nutricional (SAN), por medio de programas y proyectos que sean definidos por las Partes y se encuentren enmarcados en las prioridades establecidas en el Plan del Pacto Hambre Cero.	05/08/2014	31/07/2016	Se llevarán a cabo en el territorio de la República de Guatemala. Específicamente en 4 municipios que aún se encuentran pendientes de seleccionar.	Se cuenta con Plan de Trabajo	Aún no se cuenta con resultados ya que únicamente se han limitado a la presentación del Plan de Trabajo, se ha establecido contacto mas sin embargo no se ha tenido respuesta respecto al proyecto. En negociaciones un nuevo convenio entre UNICEF, INCAP, MSPAS, SESAN y USAID.	Componentes Directos, Viabilidad y Sostenibilidad / Las actividades que se llevarán a cabo estarán orientadas a la planificación y ejecución de programas y proyectos vinculados a la seguridad alimentaria y nutricional (SAN). Para lo cual se desarrollara lo siguiente: 2. Suscribir acuerdos específicos para cada uno de los proyectos. 3. Elaborar propuestas para la gestión de recursos financieros s. 4. Compartir información que permita planificar, monitorear y evaluar los planes de trabajo 5. Sostener reuniones periódicas para compartir información . 6. Elaborar en forma conjunta, informes. 7. Coordinar el desarrollo conjunto de talleres de sensibilización/capacitación a otras
14	Plan Internacional	SESAN-DCE- 010-2014	Impulsar la coordinación interinstitucional a través de proyectos y/o programas en el ámbito de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), a fin de atender la problemática de la desnutrición crónica, especialmente en el marco de la Ventana de los Mil Días, así como prevenir y mitigar la desnutrición aguda y el hambre estacional.	03/09/2014	02/09/2016	Departamento de Alta Verapaz: San Pedro Carchá, San Miguel Tucurú, Santa Catalina Lia Tinta, Tamahú. Departamento de Baja Verapaz: Salamá, Purulhá, San Jerónimo, San Miguel Chical, Cubulco, Granados; Santa Cruz El Chol; Departamento de Jalapa: Jalapa; San Pedro Pinulá; San Luis Jilotepeque; Departamento de Izabal: Los Amates; Morales.	No se cuenta con Plan de Trabajo.	1. Generar alianzas estratégicas con otros actores locales, agencias, fondos o programas con mandato relevante a las áreas relacionadas al presente Convenio. 2. Gestionar conjuntamente recursos para las acciones acordadas que no cuenten con el mismo o aquellas que requieran financiamiento adicional. 3. Coordinar el desarrollo conjunto de talleres de sensibilización/capacitación a otras instituciones, organizaciones y empresas vinculadas a la lucha contra la desnutrición en Guatemala. 4. Establecer la coordinación y la planificación con la COMUSAN y las autoridades locales con el fin de crear sinergia y complementariedad. evitar dualidad y dispersión en las acciones, así como para promover el uso eficiente de recursos entre programas de Gobierno, programas de Responsabilidad Social Empresarial y otros realizados por la cooperación en el marco del PPHO	Componentes directos: provisión de servicios básicos de salud y nutrición, educación alimentaria y nutricional, atención a población vulnerable a la INSAN. Componentes de viabilidad y sostenibilidad: Mejoramiento de los ingresos y la economía familiar; Escuelas Saludables, Hogar Saludable. Ejes transversales: Coordinación intra e interinstitucional.

15	MAGA, SESAN, FAO, FIDA, UNICEF, PMA	N/A	a) Promover un modelo de atención integral a la sequía que fortalezca las capacidades de resiliencia de la población del corredor seco de Guatemala; b) Integrar acciones del Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina (PAFFEC) a las intervenciones de asistencia humanitaria y de seguridad alimentaria y nutricional para la atención de familias afectadas por la sequía; c) Complementar esfuerzos entre los asociados nacionales y las contribuciones de diferentes agencias participantes del Sistema de Naciones Unidas.	02/09/2015	n/a	Municipios afectados por la sequía ubicados en el Corredor Seco	No	Se ha elaborado un proyecto para la atención de Comunidades de El Progreso (El Jicaro: 4 y San Cristóbal Acasaguastlán: 3) y Zacapa (Cabañas:6 y Huité: 3). Aún no se cuenta con resultados de la implementación del mismo.	Se propone una intervención integral que comprende: a) asistencia alimentaria; b) asistencia técnica para la producción de alimentos; c) intercambio de conocimientos sobre temas de nutrición y prevención de enfermedades; d) asistencia técnica para prácticas de conservación ambiental; e) asistencia técnica para la construcción y uso de tecnología que incremente la disponibilidad de recurso hídrico; f) acciones de conservación de suelos; g) acompañamiento para el fortalecimiento del capital social y apoyo en la gobernanza en seguridad alimentaria y nutricional incluyendo la planificación con las comunidades involucradas. Componentes PPHO: A.5 Atención a población vulnerable a la inseguridad alimentaria / P.4
16	UNICEF	SESAN-DCE-05-2015	Establecer mecanismos de coordinación entre las partes signatarias para articular la planificación y ejecución de proyectos y programas en el ámbito de la SAN a fin de atender la problemática de la Desnutrición Crónica especialmente en el marco de las acciones del PESAN	10/12/2015	31/12/2016	Abierto a cubrir los 22 departamentos, con cobertura nacional, con énfasis en los municipios priorizados por DC.	no.	Coordinación realizada entre las instituciones; para fortalecer la comunicación para el desarrollo en SAN, y bienes/servicios entregados en donación por UNICEF a la SESAN.	Componentes directos: Educación alimentaria y nutricional, Comunicación para el desarrollo y conformación de redes de apoyo. Componentes de viabilidad y sostenibilidad: Escuelas saludables, hogar saludable. Ejes transversales. Coordinación intra e interinstitucional.
EN FASE DE CIERRE	FAO	GCP/RLA/193/BRA	Apoyo técnico para el diseño de agendas nacionales de SAN y fortalecimiento de los marcos institucionales que coordinan las políticas SAN	Junio 2015	Enero 2016	Algunas actividades se realizarán a nivel nacional y otras específicas en Mancomunidades ADIMAM y COPAN CHORTI	Si	Fortalecimiento de las COMUSANES, especialmente relacionadas con ADIMAM y COPAN CHORTI / Análisis y fortalecimiento a sistemas de monitoreo, evaluación e información / Identificación e intercambio de buenas experiencias en SAN. PENDIENTE OBTENER RESULTADOS DEL MISMO.	* Espacios de diálogo permanentes de carácter multisectorial y con la sociedad civil en materia de SAN y superación de la pobreza; * Políticas públicas fortalecidas en SAN orientadas al incremento de los procesos de inclusión productiva; * Fortalecimiento y articulación de los sistemas de monitoreo, evaluación e información en SAN; * Proyecto gestionado, monitoreado y evaluado para el intercambio de experiencias (o buenas prácticas) y la gestión del conocimiento.

SECTOR PRIVADO = 6

17	Pfizer, ZONA FRANCA S. A.	S/N	Apoyar el componente de salud enmarcado en el Plan del Pacto Hambre Cero a través de una donación de medicamento a los servicios de salud pública.	12/11/2012	Por solicitud de alguna de las partes.	Abierto a cubrir los 22 departamentos, cobertura nacional	Si, se tuvo	Abastecimiento de insumos a 800 pacientes aproximadamente en el Centro de Salud de San Marcos, Hospital Nacional de San Marcos y al Centro de Salud de San Pablo. Observación: Únicamente se obtuvieron resultados en el 2013. Aunque el marco del convenio estaba abierto, no mostraron interés en reactivarlo.	Planificar y organizar los procesos relacionados a la recepción de la donación de medicamento. Coordinar la distribución y control del medicamento, para asegurar su entrega en los municipios priorizados por el Plan del Pacto Hambre Cero. Asegurar la articulación de las acciones con todos los entes de apoyo, en particular con el Sistema Integral de Atención en Salud (SIAS). Para crear, mediante una consultoría de carácter tecnológico y sobre sistemas de información, un diagnóstico del estado de la infraestructura y plataforma tecnológica que posee y utiliza la SESAN -en la unidad de tecnologías de información-, que sirva como insumo para la elaboración del perfil del proyecto denominado Sistema de Monitoreo de Intervenciones -SMI-. Dicho sistema servirá como herramienta para registrar la ejecución de intervenciones que se encuentran descritas en las matrices de planificación del Plan, por parte de las instituciones con competencias en SAN, en los municipios y departamentos priorizados según sus índices de desnutrición crónica, como un instrumento que
18	Alimentos, S.A.	SESAN-DCE-011-2012	Apoyar el monitoreo y evaluación de las intervenciones del Plan del Pacto Hambre Cero y mejorar los mecanismos de recolección, consolidación y manejo de información a nivel local.	26/11/2012	26/11/2016	No aplica.	Si, se tuvo	Creación del Sistema de Monitoreo de Intervenciones (SMI) para poder obtener el ingreso de la información de tallada del avance de las intervenciones a tiempo real, desde el nivel municipal. Observación: Únicamente se obtuvieron resultados en el 2013. Aunque el marco del convenio estaba abierto, no mostraron interés en reactivarlo.	Crear, mediante una consultoría de carácter tecnológico y sobre sistemas de información, un diagnóstico del estado de la infraestructura y plataforma tecnológica que posee y utiliza la SESAN -en la unidad de tecnologías de información-, que sirva como insumo para la elaboración del perfil del proyecto denominado Sistema de Monitoreo de Intervenciones -SMI-. Dicho sistema servirá como herramienta para registrar la ejecución de intervenciones que se encuentran descritas en las matrices de planificación del Plan, por parte de las instituciones con competencias en SAN, en los municipios y departamentos priorizados según sus índices de desnutrición crónica, como un instrumento que
19	Fundación Castillo Córdova	SESAN-DCE-003-2013	Establecer vínculos de cooperación y coordinación para las iniciativas de seguridad alimentaria y nutricional que el cooperante promueva, así como para las acciones que implemente que estén enmarcadas en los componentes del Plan del Pacto Hambre Cero.	28/02/2013	28/02/2016	Tzununá, Santa Cruz La Laguna, Sololá	Se cuenta con Plan de Trabajo	6 escuelas beneficiarias (1109 beneficiarios), 2 talleres de Educación Alimentaria y Nutricional con un total de 70 beneficiarias y 47 beneficiarios con el Programa CEIBI (Centros de Educación Infantil Bilingüe Intercultural), Monitoreo semanal de 6 casos de DA. 120 mujeres en edad fértil, equivalente al 20% de las mujeres en Tzununá, fueron atendidas. 157 niños menores de 6 años equivalente al 40% están recibiendo un complemento nutricional. 16 mujeres reciben su 1er pago por la elaboración de pulseras (WAKAMI)	Coordinar para que la Fundación CC y sus socios ejecutores formulen sus programas/proyectos de SAN priorizando la cobertura geográfica y los componentes del plan del PHO; fomentar el intercambio de información en cuanto a acciones a implementar, indicadores de interés, datos de beneficiarios y alianzas estratégicas en materia de SAN; asegurar el apoyo a las acciones del cooperante a través de los delegados departamentales y municipales de la SESAN; promover el fortalecimiento de los espacios de planificación y articulación local, a través de la participación en las Comisiones de SAN (departamental y municipal).

20	Mariposa (CABCORP)	SESAN-DCE-007-2013	Establecer mecanismos de coordinación entre ambas partes para articular la planificación y ejecución de acciones vinculadas a seguridad alimentaria y nutricional (SAN) de los programas y proyectos de LA MARIPOSA con los componentes del Plan del Pacto Hambre Cero, en el marco de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN).	16/05/2013	16/05/2016	Chimaltenango, Santa Apolonia	Se cuenta con Plan de Trabajo	Se atienden 24 comunidades con un total de 1008 mujeres y 5040 personas en programas de Capacitación, suplementación, atención prenatal, promoción de la Lactancia Materna Exclusiva, Higiene Personal, Higiene en el Hogar. OJO: finaliza en un mes. considerar la ampliación de éste.	Coordinar para que LA MARIPOSA y sus socios ejecutores formulen sus programas/proyectos de SAN priorizando la cobertura geográfica y los componentes del plan del PHC; fomentar el intercambio de información en cuanto a acciones a implementar, indicadores de interés, datos de beneficiarios y alianzas estratégicas en materia de SAN; asegurar el apoyo a las acciones del cooperante a través de los delegados departamentales y municipales de la SESAN; promover el fortalecimiento de los espacios de planificación y articulación local, a través de la participación en las Comisiones de SAN (departamental y municipal); para la validación de las acciones. Componente PPH0: A1 - Provisión de servicios básicos de salud.
21	Perenco	SESAN-DCE-016-2013	Apoyar el componente de Educación en SAN enmarcado en el Plan del Pacto Hambre Cero, a través del equipamiento de los SESAN móviles y CEDESAN municipales que las partes acuerden. El fin último es el de prevenir las deficiencias nutricionales que provocan desnutrición crónica y/o aguda, a través de la implementación de capacitaciones en temas básicos de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) a niños en edad escolar, mujeres en edad fértil, y madres y padres de familia.	31/10/2013	indefinido	Franja Transversal Norte, Fray Bartolomé de las Casas, Raxruhá, Chahal, Franja del Polochic, Panzós (Alta Verapaz), Sayaxché, Dolores, La Libertad (Petén)	Si, Plan de Trabajo	Se brindó cobertura a 2,849 familias en los municipios de Panzós, Chahal, Raxruhá, Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz (2014). En el departamento de Petén, se brindó una cobertura total a 6,442 familias, en los municipios de Sayaxché, San Andrés y las Cruces (2015). La sumatoria de los dos departamentos (Alta Verapaz y Petén), sumaron un total de 9,291 familias.	Impartir consejería en temas de SAN de acuerdo a la metodología de Comunicación para el Desarrollo, a través de la unidad vehicular SESAN Móvil equipado para transportar personal, material y equipo necesario para llevar capacitación a comunidades lejanas vulnerables a la INSAN. Coordinación en terreno entre las dos instituciones Componente PPH0: A3- Educación Alimentaria y Nutricional, B3- Gobernanza local en SAN, B5- Hogar Saludable

22	CENTRARSE	SESAN-DCE- No. 09-2014	Establecer mecanismos de coordinación entre SESAN y CENTRARSE mediante la focalización de intervenciones a grupos vulnerables en el cumplimiento del Pacto Hambre Cero (PH0) para articular la planificación y ejecución de acciones vinculadas a la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), por medio del plan de trabajo específico de fortalecimiento técnico en Seguridad Alimentaria relacionado con el presente Convenio, y que involucre al sector empresarial asociado a CENTRARSE quienes se beneficiarán de la iniciativa JUNTOS de dicha organización.	04/09/2014	03/07/2019	Las acciones en el marco del presente Convenio, se ejecutarán a nivel nacional.	Si	Medición de peso y talla, evaluación y asesoría nutricional a los padres de familia y visitas domiciliarias. El total de niños evaluados fue de 858 niños y niñas. Las empresas participantes en el proceso de evaluación fueron: Hidroeléctrica Poza Verde, Centro Distribuidor - CENDIS - Porta Hoteles, Arroceros los Corrales -ALCSA-, Calzado Cobán, Pamifresh, Cooperativa San José - COOSAJO	Las acciones a realizar serán en relación a asesorar y dar lineamientos estratégicos a las empresas que se incorporen para que formulen su plan de actividades de seguridad alimentaria y nutricional en relación a la promoción y protección de la salud familiar en relación a los componentes: Componente PPH0: A1- Promoción de lactancia materna y alimentación complementaria, A3- Educación alimentaria y nutricional B5- Hogar saludable, C1- Coordinación intra e interinstitucional, C5- Sistemas de Información en SAN, C6- Sistemas de Monitoreo y Evaluación	
SECTOR NACIONAL PUBLICO = 12										
23	Universidad de San Carlos (USAC) - Secretaría de Planificación y Programación (SEGEPLAN)-Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ)	DAJ-09-2010	Fortalecer el programa "Ejercicio profesional supervisado multidisciplinario (EPSUM)".	15/02/2010	Libre	Nacional 22 departamentos	No	Envío de equipos multidisciplinarios de estudiantes a 68 comunidades para apoyar en la identificación de proyectos que contribuyeran a la SAN / Presentación de propuestas de proyectos	Apoyar desde una perspectiva territorial y descentralizada las actividades de docencia, investigación y extensión relacionadas con el programa "Ejercicio Profesional Supervisado Multidisciplinario".	
24	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARIN)- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)	N/A	Establecer líneas de trabajo a nivel interinstitucional para promover prácticas de adaptación, mitigación y gestión de riesgo ante los efectos de cambio climático.	16/04/2012	16/04/2017	Nacional 22 departamentos	No	Establecimiento de unidad especial para el análisis de cambio climático, conformada por profesionales de MAGA-MARIN, y que trabajan en coordinación con SESAN	Identificar las regiones más vulnerables ante los efectos de la variabilidad y del cambio climático, para ser incluidas en proyectos específicos a nivel municipal, departamental y regional. Conformar equipos multidisciplinarios entre las instituciones para la formulación de diagnósticos y estudios técnicos, con énfasis en seguridad alimentaria y nutricional.	

<p>EN FASE DE NEGOCIACIÓN</p>	<p>Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)-Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)- Instituto de Sismología, Vulcanología y Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH)-Red de Sistemas de Alerta Temprana para la Hambruna (FEWSNET)- Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)</p>	<p>DCE-002-2013</p>	<p>Proveer información oportuna y confiables a quienes toman decisiones sobre la situación en el campo de los cultivos priorizados para la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Guatemala.</p>	<p>21/02/2013</p>	<p>21/02/2016</p>	<p>Nacional 22 departamentos</p>	<p>No existe plan de trabajo. Se le da seguimiento mensual a las reuniones de la mesa técnica</p>	<p>Reactivación de la Mesa Técnica para el Sistema de Monitoreo de Cultivos, reuniones mensuales y emisión mensual de boletines que sirven de base para el pronóstico SAN. PENDIENTE: requerir su ampliación con fecha 17 de febrero de 2016.</p>	<p>Institucionalizar el Sistema de Monitoreo de Cultivos y Pronóstico de Cosechas SMC. integrar y analizar información de comportamiento y situación de cultivos y precios, dando seguimiento a las actividades del SMC. Alimentar los sistemas de información de cada institución. Sistematizar las buenas prácticas resultantes de la aplicación del convenio. Fortalecer la red de Estaciones Meteorológicas e Hidrométricas en todo el territorio Nacional. Componentes del PPH0: Ejes Transversales C.1. Coordinación Intra e Interinstitucional.</p>
<p>25</p>	<p>Gobernación departamental Zacapa</p>	<p>DCE-011-2014</p>	<p>Autorizar y asignar un espacio físico a la Delegación Departamental de Zacapa en el edificio que ocupa la Gobernación Departamental para su funcionamiento.</p>	<p>01/12/2014</p>	<p>30/11/2016</p>	<p>Zacapa</p>	<p>No</p>	<p>Funcionamiento de la sede departamental en Zacapa.</p>	<p>La Delegación de SESAN ocupará un Anexo del Edificio de Gobernación Departamental de Zacapa, ocupándose del mantenimiento del mismo. Componente PPH0: C.1. Coordinación intra e interinstitucional</p>

26	SESAN-MINEDUC	SESAN-DCE-09-2013	Establecer relaciones de: coordinación, seguimiento y monitoreo en la ejecución de acciones relacionadas con los componentes directos y de viabilidad y sostenibilidad del Plan del Pacto Hambre Cero, relacionados con las competencias de cada institución, así como apoyar en la gestión de recursos financieros por la impresión del "Manual de Seguridad Alimentaria Nutricional" de los niveles de preprimaria y primaria.	01/08/2013	31/07/2016	Nacional 22 departamentos	No existe plan de trabajo. Se le da seguimiento a través de la Mesa Técnica y la Comisión Nacional de Escuelas Saludables	Fortalecimiento de la Comisión Nacional de Escuelas Saludables; priorización de proyectos relacionados con la SAN a través del MINEDUC; monitoreo constante del Componente de Escuelas Saludables del Plan del Pacto Hambre Cero	Administrar la impresión del "Manual de Orientaciones para el desarrollo curricular para Seguridad Alimentaria y Nutricional" para nivel preprimario y los centros de estudio primario y realizar la distribución en los centros de estudio primario y preprimario y Componente PPH0: B.4 Escuelas saludables / C.1 Coordinación intra e interinstitucional
27	SESAN-MUNICIPALIDAD DE SALAMÁ, BAJA VERAPAZ	DCE-01-2015	Establecer alianzas de cooperación técnica entre las instituciones signatarias para el funcionamiento y mantenimiento del Centro de Documentación e Información en SAN (CEDESAN) en la Municipalidad de Salamá, Baja Verapaz, mediante la acción conjunta que permita potenciar el uso de recursos y capacidades, y alcanzar objetivos comunes, en beneficio de la prevención de la desnutrición en el municipio.	14/04/2015	13/04/2017	Salamá, Baja Verapaz	No	Establecimiento de CEDESAN en espacio proveído por la Biblioteca Municipal / Provisión de material audiovisual sobre SAN / Gestión para la provisión de equipo de cómputo y mobiliario para CEDESAN	Componentes PPH0: intra / C.1 interinstitucional / C.2 Comunicación para la SAN

28	SESAN- MUNICIPALIDAD DE EL ESTOR, IZABAL	SESAN-DCE- No. 03-2015	Establecer alianzas de cooperación técnica entre las instituciones signatarias para el funcionamiento y mantenimiento del Centro de Documentación e Información en SAN (CEDESAN) en la Municipalidad de San Benito, Petén, mediante la acción conjunta que permita potenciar el uso de recursos y capacidades, y alcanzar beneficio de la prevención de la desnutrición en el municipio.	20/04/2015	19/04/2017	El Estor, Izabal	No.	Establecimiento de CEDESAN en espacio proveído por la Biblioteca Municipal / Provisión de material audiovisual sobre SAN / Gestión para la provisión de equipo de cómputo y mobiliario para CEDESAN	Componentes Coordinación interinstitucional / Comunicación para la SAN PPHO: intra / C.1 e C.2
29	SESAN- MUNICIPALIDAD DE SAN BENITO, PETÉN	DCE-02-2015	Establecer alianzas de cooperación técnica entre las instituciones signatarias para el funcionamiento y mantenimiento del Centro de Documentación e Información en SAN (CEDESAN) en la Municipalidad de San Benito, Petén, mediante la acción conjunta que permita potenciar el uso de recursos y capacidades, y alcanzar beneficio de la prevención de la desnutrición en el municipio.	14/04/2015	13/04/2017	San Benito, Petén	No.	Establecimiento de CEDESAN en espacio proveído por la Biblioteca Municipal / Provisión de material audiovisual sobre SAN / Gestión para la provisión de equipo de cómputo y mobiliario para CEDESAN	Componentes Coordinación interinstitucional / Comunicación para la SAN PPHO: intra / C.1 e C.2

30	PGN-MSPAS-UNICEF	N/A	Coordinar e integrar intervenciones con el objeto de desarrollar procedimientos y mecanismos para garantizar el interés superior de la niñez en asuntos referentes a su tratamiento en los casos identificados de desnutrición aguda, lo que incluye la elaboración e implementación de un protocolo de intervención y/o actuación, para lo cual se establecerá la cooperación técnica entre las instituciones, que permita programar y ejecutar actividades conjuntas tanto de capacitación en cuanto al derecho de alimentación, la seguridad alimentaria y el interés superior del niño	18/12/2013	Indefinido	Nacional	Si	Establecimiento de la mesa técnica / Elaboración del Protocolo de intervención para garantizar el derecho a la salud, la integridad y la vida de niños y niñas con DA, en casos de falta de consentimiento para tratamiento médico y nutricional / Desarrollo de 2 talleres de socialización del protocolo / Edición e impresión de 3,000 ejemplares del protocolo / Distribución del Protocolo a las instituciones participantes, a COMUSANES y a las áreas de salud a nivel nacional	<ul style="list-style-type: none"> Integrar dentro de los propios programas de capacitación de cada institución, las actividades que conlleven la ejecución del presente convenio. Elaborar en forma conjunta el plan de actividades de capacitación en temas de derecho de alimentación y su vinculación con el derecho de la niñez y la validación e implementación del protocolo de intervención. Así como la elaboración de la guía operativa correspondiente. Implementar con el acompañamiento de UNICEF, un protocolo de intervención conjunta y coordinada en los casos identificados de desnutrición aguda que requieran un procedimiento para garantizar el interés superior del niño. Componentes del PPH0: A.5 Atención a población vulnerable a la inseguridad alimentaria / B.3 Gobernanza en
31	MINFN, SEGEPLAN, SESAN, Secretaría Privada de la Presidencia	S/N	Carta de Entendimiento para la coordinación e intercambio de información e Sistema de Monitoreo y Evaluación del Plan del Pacto hambre Cero en el marco de la gestión por resultados	Enero 2014	Será limitada a la duración del Pacto hambre Cero	Nacional	No	Coordinación e intercambio de información con las instituciones vinculadas al Pacto Hambre Cero y con otras organizaciones públicas, privadas, nacionales e internacionales, interesadas en apoyar la estrategia contra el hambre en Guatemala, específicamente para el proceso de formulación plan-presupuesto anual y multianual	<ul style="list-style-type: none"> Componentes PPH0: C.1 Coordinación intra e interinstitucional / C.5 Sistemas de información en SAN / C.6 Sistema de monitoreo y evaluación.
32	RENAP	S/N	Definir y facilitar la cooperación entre ambas instituciones creando instancias que permitan el desarrollo de actividades conjuntas para que ambas dependencias puedan cumplir con los objetivos, programas y proyectos contenidos en la normativa legal, la normativa interna y los planes estratégicos de cada institución, buscando la participación oportuna de RENAP en los programas sociales aquellos relacionado con garantizar la SAN de población vulnerable	17/03/2014	Plazo indefinido	Nacional	No	Coordinación de acciones para validación de Documentos de Identificación Personal para jefes y jefas de familias en inseguridad alimentaria para calificar como beneficiarios de programas sociales.	<ul style="list-style-type: none"> Componentes PPH0: B.1 Mejoramiento de los ingresos y la economía familiar / C.1 Coordinación intra e interinstitucional / C.4 Equidad de género e interculturalidad

33	Ministerio de Finanzas Públicas	SESAN-DCE-06-2014	Promover la colaboración y coordinación para establecer bases generales, mecanismos y sistemas para el desarrollo de proyectos y acciones de interés y beneficio mutuo relacionadas con el quehacer de cada una de las instituciones.	10/06/2014	09/06/2018	Nacional	No	Intercambio de información para vincular los sistemas de información en SAN	Intercambio de información en el marco normativo vigente para vincular los sistemas de información y plataformas informáticas / Promover la mutual asistencia y cooperación para fortalecer las capacidades de los equipos técnicos relacionados con el diseño, manejo e implementación de proyectos que se desarrollen en el marco del convenio / Promover el intercambio de tecnología y software para el cumplimiento de los objetivos del convenio / Desarrollar mecanismos, procedimientos y
34	MAGA - SESAN	44-2014	Formalizar la coordinación interinstitucional entre el MAGA y SESAN para la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional, así como de la articulación de los programas y proyectos de instituciones nacionales e internacionales vinculados con la seguridad alimentaria y nutricional, a nivel municipal y departamental del país, mediante la asignación de espacio físico en instalaciones del MAGA.	13/10/2014	13/10/2024	Nacional	No aplica	Funcionamiento de oficinas departamentales de SESAN, para realizar actividades de coordinación interinstitucional de proyectos y acciones SAN, en los municipios donde se pueda proveer de espacio físico en delegaciones. SE AMPLIA CON EL NÚMERO SESAN-DCE-01-2016 entre SESAN y QUICHÉ, suscrito el 2 de enero de 2016, con cobertura en Quiché.	Ejes transversales. C.1 e Coordinación intra interinstitucional / C.6 Sistema de monitoreo y evaluación

SECTOR SOCIEDAD CIVIL = 04

35	Alianza Nacional de Organizaciones de Mujeres Indígenas por la Salud Reproductiva, Nutrición y Educación (Alianmisar)	SESAN-DCE-003-2012	Garantizar el buen manejo integrado de las acciones en Seguridad Alimentaria y Nutricional en las áreas geográficas donde opera La Alianmisar.	28/06/2012	Indefinido	Huehuetenango, Totonicapán, Quiché, Quezaltenango, San Marcos, Alta Verapaz, Solola, Chimaltenango	No	<ul style="list-style-type: none"> Incorporación y participación activa de ALIANMISAR, como parte de pueblos indígenas en la Instancia de Consulta y Participación Social –INCOPAS–, órgano del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SINASAN–. Informe de monitoreo educativo 2014 – Altiplano occidental de Guatemala y ejecución presupuestaria del MINEDUC. Primer y segundo Monitoreo a Servicios de Salud del Segundo Nivel de Atención, de 30 municipios priorizados en el Altiplano del país y 4 municipios de Alta Verapaz. Socialización y presentación oficial de los informes a las autoridades competentes (MINEDUC, MSPAS, SESAN) como información estratégica para la toma de decisiones. Participación activa de ALIANMISAR en la implementación de acciones de proyectos específicos, relacionados pueblos indígenas, tales como los talleres regionales realizados a nivel nacional, sobre Políticas SAN y Pueblos Indígenas, apoyado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura –FAO–. Realización de un panel foro en conmemoración del "Día de los Pueblos Indígenas" 2015, en el cual se presentó el informe final del proyecto implementado con FAO. 	<p>Compartir información que permita planificar, monitorear y evaluar los planes de trabajo integrados. Desarrollar un plan anual de trabajo conjunto. Fortalecer las Comisiones en SAN en las áreas geográficas donde se implementen los programas. Componentes</p> <p>PPHO: C.1 Coordinación intra e interinstitucional / C.3 Participación comunitaria / c.4 Equidad de género e interculturalidad / c.6 Sistema de monitoreo y evaluación.</p>
36	URL	SESAN-DCE-010-2013 Karla Xiloj	Establecer vínculos de cooperación y coordinación entre las partes, con la finalidad de apoyar la implementación del PHC y de facilitar el desarrollo de la Práctica Profesional Supervisada, Pasantía de Responsabilidad Social y Académica y Experiencia Académica	06/09/2013	30/11/2015	Nacional	<ul style="list-style-type: none"> Se elaboraron 2 cronogramas 1 por cuatrimestre. Se elaboraron los TDR de las prácticas cuatrimestrales. 	<ul style="list-style-type: none"> "Actualización del Mapeo de Cooperantes Internacionales de la Dirección de Cooperación Externa de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN–" obteniendo como resultado la actualización del referido directorio y la elaboración de un vaciado de proyectos ejecutados en Guatemala en el periodo 2012-2013. "Sistematización de Experiencias y Buenas Prácticas, de Cooperación Internacional Relacionada a los Componentes del Plan del Pacto Hambre Cero", obteniendo como resultado el análisis de la información recabada y generación de recomendaciones a futuro, para impulsar la coordinación, creación de alianzas, así como la continuidad y réplica de experiencias exitosas, el cual tiene por objetivo sistematizar las experiencias y prácticas de Cooperación Internacional, Sector Empresarial y ONGs, coordinadas con la SESAN del año dos mil once a dos mil catorce. 	<p>Ejes transversales</p> <p>1. Coordinación intra e interinstitucional</p> <p>5. Sistemas de Información en SAN</p>

37	URL-IARNA	Adenda No. 1 al Convenio	Desarrollar planes de trabajo en conjunto sobre temas prioritarios para ambas instituciones. Cuando las actividades conlleven una asignación de fondos, y siempre que las partes lo consideren necesario, se suscribirán cartas de entendimiento para los fines, entre los cuales se enumeran: Colaborar en la realización de planes y proyectos de investigación que respondan a intereses relacionados con la SAN, intercambiar criterios para definir asesorías puntuales, mutuas o a favor de terceros, entre otros.	14/10/2015	13/10/2020	Toda la República de Guatemala.	No.	Coordinación interinstitucional	Componentes PPH0: Ejes transversales: Coordinación intra e interinstitucional; comunicación para la SAN, Participación Comunitaria, Sistemas de Monitoreo y Evaluación.
38	Asociación Mujeres Unidas		Establecer la coordinación y cooperación entre SESAN y LA ASOCIACIÓN para fortalecer los esfuerzos institucionales que permitan atender oportunamente y a nivel preventivo la problemática de la DC en niños de cero a cinco años de edad, de quince poblaciones que se encuentran en alto y muy alto riesgo de INSAN que han sido priorizados en el Municipio de San Juan Sacatepéquez, Departamento de Guatemala.	04/11/2015	03/11/2017	San Juan Sacatepéquez	No.	Coordinación interinstitucional	Componentes PPH0: B.3 Gobernanza local en SAN / C.1 Coordinación intra e interinstitucional / C.3 Participación comunitaria

SECTOR ACADEMICO 01

39	FLACSO	DCE-02-2014	<p>Establecer las bases para la cooperación recíproca para la promoción y realización de programas, estudios, investigaciones, evaluaciones y actividades de interés común, asegurando el máximo aprovechamiento del recurso humano, de la infraestructura y del equipo con que cuentan cada una de las instituciones, enmarcados en la política pública en materia de seguridad alimentaria y nutricional y las acciones contempladas en el Plan del Pacto Hambre Cero.</p>	17/01/2014	17/01/2018	Guatemala	No	<p>Coordinación de actividades para investigaciones en SAN / Coordinación para implementación conjunta del Diplomado en SAN con énfasis en planificación estratégica municipal participativa (COMUSANES de Sololá y Quetzaltenango)</p>	<p>Componentes PPH0: B.3 Gobernanza local en SAN / C.1 Coordinación intra e interinstitucional / C.3 Participación comunitaria</p>
----	--------	-------------	--	------------	------------	-----------	----	---	--

- f) Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como sus respectivos informes de avance físico y financiero;

RESPUESTA:

NO APLICA, la SESAN no realiza este tipo de gastos dentro de su presupuesto.

- g) Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable;

RESPUESTA:

Según las disposiciones del Artículo 33 del Decreto 13-2013, el informe se realiza de manera bimestral, por lo que se adjuntará en el siguiente mes como corresponde.

h) Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior.

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Analítica

PAGINA : 1 DE 14
 FECHA : 09/02/2016
 HORA : 10:37:35
 REPORTE: R00804489.rpt

Ejecución Analítica del Presupuesto 2

Expresado en Quetzales

Entidad Institucional = 11130016, Unidad Ejecutora = 235

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2015

PG	SPG	PY	ACT/OBR	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE-COMPROMETIDO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
REN	UBC	FTE												
ENTIDAD: 1113-0016-235-00														
54 ASUNTOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL														
00 SIN SUBPROGRAMA														
000 SIN PROYECTO														
001 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN														
000 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN														
Total Financiamiento : 11														
SERVICIOS PERSONALES														
029	0101	11		OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	745,000.00	660,000.00	1,405,000.00	0.00	1,398,700.00	1,398,700.00	1,398,700.00	6,300.00	6,300.00	0.00
Total Grupo de Gasto: 000					745,000.00	660,000.00	1,405,000.00	0.00	1,398,700.00	1,398,700.00	1,398,700.00	6,300.00	6,300.00	0.00
SERVICIOS NO PERSONALES														
112	0101	11		AGUA	72,000.00	-2,753.00	69,247.00	0.00	64,946.73	64,946.73	50,834.65	4,300.27	4,300.27	14,092.08
113	0101	11		TELEFONIA	0.00	545,900.00	545,900.00	0.00	487,035.80	487,035.80	452,421.70	58,864.20	58,864.20	34,614.11
114	0101	11		CORREOS Y TELEGRAFOS	84,000.00	-9,469.00	74,531.00	0.00	74,531.00	74,531.00	67,944.20	0.00	0.00	6,586.81
122	0101	11		IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	55,112.00	-51,197.00	3,915.00	0.00	3,915.00	3,915.00	3,915.00	0.00	0.00	0.00
151	0101	11		ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	0.00	489,600.00	489,600.00	0.00	489,600.00	489,600.00	362,000.00	0.00	0.00	127,600.00
153	0101	11		ARREND. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	60,000.00	13,536.00	73,536.00	0.00	73,536.00	73,536.00	61,280.00	0.00	0.00	12,256.00
158	0101	11		DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	0.00	88,262.00	88,262.00	0.00	88,261.97	88,261.97	88,261.97	0.03	0.03	0.00
165	0101	11		MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	1,100,000.00	-1,060,842.00	39,158.00	0.00	39,157.90	39,157.90	39,157.90	0.10	0.10	0.00
171	0101	11		MANT. Y REP. DE EDIFICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
174	0101	11		MANT. Y REP. DE INSTALACIONES	20,000.00	-20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
186	0101	11		SERV. DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUT.	0.00	5,500.00	5,500.00	0.00	5,499.65	5,499.65	5,499.65	0.35	0.35	0.00
189	0101	11		OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	0.00	630,255.00	630,255.00	0.00	630,255.00	630,255.00	630,255.00	0.00	0.00	0.00
191	0101	11		PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
196	0101	11		SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	20,000.00	-20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
197	0101	11		SERVICIOS DE VIGILANCIA	243,600.00	-71,544.00	172,056.00	0.00	172,056.00	172,056.00	136,056.00	0.00	0.00	36,000.00
199	0101	11		OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	100,000.00	24,150.00	124,150.00	0.00	124,150.00	124,150.00	103,280.00	0.00	0.00	20,870.00
Total Grupo de Gasto: 100					1,754,712.00	561,398.00	2,316,110.00	0.00	2,252,945.05	2,252,945.05	2,000,926.07	63,164.95	63,164.95	252,018.99
200 MATERIALES Y SUMINISTROS														
211	0101	11		ALIMENTOS PARA PERSONAS	124,575.00	-124,575.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
232	0101	11		ACABADOS TEXTILES	0.00	24.00	24.00	0.00	23.95	23.95	23.95	0.05	0.05	0.00
241	0101	11		PAPEL DE ESCRITORIO	121,291.00	-121,291.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
242	0101	11		PAPELES COMERCIALES, CARTONES Y OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
243	0101	11		PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
244	0101	11		PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
253	0101	11		LLANTAS Y NEUMATICOS	526,350.00	-526,350.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
261	0101	11		ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	0.00	42.00	42.00	0.00	42.00	42.00	42.00	0.00	0.00	0.00
262	0101	11		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0.00	15,185.00	15,185.00	0.00	14,245.35	14,245.35	14,245.35	939.65	939.65	0.00
267	0101	11		TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	950,880.00	-950,880.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
291	0101	11		UTILES DE OFICINA	200,200.00	-200,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Analitica

PAGINA : 2 DE 14
 FECHA : 09/02/2016
 HORA : 10:37:35
 REPORTE: R0080489.rpt

Ejecucion Analitica del Presupuesto 2

Expresado en Quetzales

Entidad Institucional = 11130016, Unidad Ejecutora = 235

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2015

PG	SPG	PY	ACT/OBR	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE-COMPROMETIDO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
REN	URB	FTE												
292	0101	11		UTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS SANITARIOS	78,500.00	-78,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
297	0101	11		UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
298	0101	11		ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	0.00	37,043.00	37,043.00	0.00	34,015.42	34,015.42	34,015.42	3,027.58	3,027.58	0.00
299	0101	11		OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	33.00	33.00	0.00	32.44	32.44	32.44	0.56	0.56	0.00
			400	Total Grupo de Gasto: 200	2,001,796.00	-1,949,469.00	52,327.00	0.00	48,359.16	48,359.16	48,359.16	3,967.84	3,967.84	0.00
				TRANSFERENCIAS CORRIENTES										
413	0101	11		INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	822,909.00	-224,356.00	598,553.00	0.00	586,907.16	586,907.16	586,907.16	11,645.84	11,645.84	0.00
415	0101	11		VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	420,583.00	-587,782.00	32,801.00	0.00	32,800.40	32,800.40	32,800.40	0.60	0.60	0.00
			400	Total Grupo de Gasto: 400	1,243,492.00	-612,138.00	631,354.00	0.00	619,707.56	619,707.56	619,707.56	11,646.44	11,646.44	0.00
			900	ASIGNACIONES GLOBALES										
913	0101	11		SENTENCIAS JUDICIALES	0.00	308,658.00	308,658.00	0.00	308,658.00	308,658.00	308,658.00	0.00	0.00	0.00
			900	Total Grupo de Gasto: 900	0.00	308,658.00	308,658.00	0.00	308,658.00	308,658.00	308,658.00	0.00	0.00	0.00
				Total Fuente:	5,745,000.00	-1,031,551.00	4,713,449.00	0.00	4,628,369.77	4,628,369.77	4,376,350.79	85,079.23	85,079.23	252,018.91
			000	Total Financiamiento : 21	9,736,011.00	-19,808.00	9,716,203.00	0.00	9,636,746.27	9,636,746.27	9,636,746.27	79,456.73	79,456.73	0.00
				SERVICIOS PERSONALES										
011	0101	21		PERSONAL PERMANENTE	858,120.00	-1,307.00	856,813.00	0.00	856,812.32	856,812.32	856,812.32	0.68	0.68	0.00
012	0101	21		COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	177,600.00	152,001.00	329,601.00	0.00	329,600.01	329,600.01	329,600.01	0.99	0.99	0.00
013	0101	21		COMPLEMENTO POR ANTIGUEDAD AL PERSONAL PERMANENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
014	0101	21		COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	13,500.00	0.00	13,500.00	0.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	0.00	0.00	0.00
015	0101	21		COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	345,600.00	12,879.00	358,479.00	0.00	358,478.75	358,478.75	358,478.75	0.25	0.25	0.00
021	0101	21		PERSONAL SUPERNUMERARIO	2,562,000.00	-123,087.00	2,438,913.00	0.00	2,438,912.93	2,438,912.93	2,438,912.93	0.07	0.07	0.00
022	0101	21		PERSONAL POR CONTRATO	624,000.00	-12,428.00	611,572.00	0.00	611,571.43	611,571.43	611,571.43	0.57	0.57	0.00
026	0101	21		COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMP.	9,000.00	-4,888.00	4,112.00	0.00	4,111.61	4,111.61	4,111.61	0.39	0.39	0.00
027	0101	21		COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	141,000.00	-7,499.00	133,501.00	0.00	133,001.49	133,001.49	133,001.49	499.51	499.51	0.00
029	0101	21		OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	1,572,000.00	366,346.00	1,938,346.00	0.00	1,929,500.00	1,929,500.00	1,929,500.00	9,046.00	9,046.00	0.00
063	0101	21		GASTOS DE REPRESENTACION EN EL INTERIOR	432,000.00	0.00	432,000.00	0.00	432,000.00	432,000.00	432,000.00	0.00	0.00	0.00
071	0101	21		AGUINALDO	379,485.00	14,560.00	394,045.00	0.00	393,890.60	393,890.60	393,890.60	154.40	154.40	0.00
072	0101	21		BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	379,485.00	-9,401.00	370,084.00	0.00	370,082.57	370,082.57	370,082.57	1.43	1.43	0.00
073	0101	21		BONO VACACIONAL	11,800.00	141.00	11,941.00	0.00	11,938.64	11,938.64	11,938.64	2.36	2.36	0.00
			000	Total Grupo de Gasto: 000	7,505,590.00	387,517.00	7,893,107.00	0.00	7,883,400.35	7,883,400.35	7,883,400.35	9,706.65	9,706.65	0.00
			100	SERVICIOS NO PERSONALES										
111	0101	21		ENERGIA ELECTRICA	269,335.00	-80,301.00	189,034.00	0.00	168,447.11	168,447.11	168,447.11	20,586.89	20,586.89	0.00
112	0101	21		AGUA	0.00	5,969.00	5,969.00	0.00	5,791.53	5,791.53	5,791.53	177.47	177.47	0.00
113	0101	21		TELEFONIA	0.00	468,951.00	468,951.00	0.00	468,413.06	468,413.06	468,413.06	537.94	537.94	0.00
114	0101	21		CORREOS Y TELEGRAFOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
115	0101	21		EXTRACCION DE BASURA Y DESTRUCCION DE DESECHOS SOLIDOS	1,500.00	1,673.00	3,173.00	0.00	3,011.20	3,011.20	3,011.20	161.80	161.80	0.00
116	0101	21		SERVICIOS DE LAVANDERIA	0.00	450.00	450.00	0.00	450.00	450.00	450.00	0.00	0.00	0.00

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Analítica**

PAGINA : 3 DE 14
FECHA : 09/02/2016
HORA : 10:37:35
REPORTE: R00804489.rpt

Ejecución Analítica del Presupuesto 2

Expresado en Quetzales
Entidad Institucional = 11130016, Unidad Ejecutora = 235
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2015

PG	SPG	PY	ACT/OBR	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE-COMPROMETIDO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
REN	UBG	FTE												
121	0101	21		DIVULGACION E INFORMACION	0.00	20,944.00	20,944.00	0.00	20,943.60	20,943.60	20,943.60	0.40	0.40	0.00
122	0101	21		IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	22,526.00	-16,917.00	5,609.00	0.00	2,249.00	2,249.00	2,249.00	3,360.00	3,360.00	0.00
131	0101	21		VIATICOS EN EL EXTERIOR	268,162.00	-268,162.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
133	0101	21		VIATICOS EN EL INTERIOR	150,000.00	-119,500.00	30,500.00	0.00	27,571.00	27,571.00	27,571.00	2,929.00	2,929.00	0.00
135	0101	21		OTROS VIATICOS Y GASTOS CONEXOS	20,000.00	-20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
141	0101	21		TRANSPORTE DE PERSONAS	175,000.00	-175,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
151	0101	21		ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	255,200.00	-255,200.00	0.00	0.00	255,200.00	255,200.00	255,200.00	0.00	0.00	0.00
165	0101	21		MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	0.00	192,400.00	192,400.00	0.00	192,387.53	192,387.53	192,387.53	12.47	12.47	0.00
168	0101	21		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO	0.00	552.00	552.00	0.00	150.00	150.00	150.00	402.00	402.00	0.00
169	0101	21		MANT. Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	950.00	950.00	0.00	950.00	950.00	950.00	0.00	0.00	0.00
171	0101	21		MANT. Y REP. DE EDIFICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
174	0101	21		MANT. Y REP. DE INSTALACIONES	5,000.00	-5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
183	0101	21		SERVICIOS JURIDICOS	0.00	9,000.00	9,000.00	0.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	0.00	0.00	0.00
185	0101	21		SERVICIOS DE CAPACITACION	59,000.00	-12,077.00	46,923.00	0.00	37,422.50	37,422.50	37,422.50	9,500.50	9,500.50	0.00
195	0101	21		IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	10,000.00	-464.00	10,464.00	0.00	10,343.39	10,343.39	10,343.39	120.61	120.61	0.00
196	0101	21		SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	10,000.00	-8,489.00	1,511.00	0.00	1,510.45	1,510.45	1,510.45	0.55	0.55	0.00
199	0101	21		OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	0.00	12,934.00	12,934.00	0.00	12,881.24	12,881.24	12,881.24	52.76	52.76	0.00
				Total Grupo de Gasto: 100	990,525.00	264,041.00	1,254,564.00	0.00	1,216,721.61	1,216,721.61	1,216,721.61	37,842.39	37,842.39	0.00
200				MATERIALES Y SUMINISTROS										
211	0101	21		ALIMENTOS PARA PERSONAS	39,798.00	-10,124.00	29,674.00	0.00	28,950.75	28,950.75	28,950.75	723.25	723.25	0.00
232	0101	21		ACABADOS TEXTILES	0.00	5,300.00	5,300.00	0.00	3,468.01	3,468.01	3,468.01	1,831.99	1,831.99	0.00
233	0101	21		PRENDAS DE VESTIR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
241	0101	21		PAPEL DE ESCRITORIO	0.00	545.00	545.00	0.00	544.40	544.40	544.40	0.60	0.60	0.00
242	0101	21		PAPELES COMERCIALES, CARTONES Y OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
243	0101	21		PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	0.00	2,987.00	2,987.00	0.00	2,986.90	2,986.90	2,986.90	0.10	0.10	0.00
244	0101	21		PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
245	0101	21		LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	0.00	9,146.00	9,146.00	0.00	9,146.00	9,146.00	9,146.00	0.00	0.00	0.00
261	0101	21		ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	0.00	1,250.00	1,250.00	0.00	1,031.00	1,031.00	1,031.00	219.00	219.00	0.00
262	0101	21		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0.00	141,018.00	141,018.00	0.00	135,783.58	135,783.58	135,783.58	5,234.42	5,234.42	0.00
266	0101	21		PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS	52.00	-52.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
267	0101	21		TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	0.00	475.00	475.00	0.00	474.81	474.81	474.81	0.19	0.19	0.00
268	0101	21		PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	0.00	14,393.00	14,393.00	0.00	13,142.66	13,142.66	13,142.66	1,250.34	1,250.34	0.00
283	0101	21		PRODUCTOS DE METAL	100.00	21.00	121.00	0.00	120.60	120.60	120.60	0.40	0.40	0.00
286	0101	21		HERRAMIENTAS MENORES	0.00	1,707.00	1,707.00	0.00	1,706.24	1,706.24	1,706.24	0.76	0.76	0.00
291	0101	21		UTILES DE OFICINA	0.00	2,640.00	2,640.00	0.00	2,529.80	2,529.80	2,529.80	110.20	110.20	0.00
292	0101	21		UTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS SANITARIOS	0.00	12,700.00	12,700.00	0.00	12,631.40	12,631.40	12,631.40	68.60	68.60	0.00
293	0101	21		UTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
297	0101	21		UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS	800.00	17,619.00	18,419.00	0.00	18,418.80	18,418.80	18,418.80	0.20	0.20	0.00
298	0101	21		ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	3,250.00	244,900.00	248,150.00	0.00	248,133.13	248,133.13	248,133.13	16.87	16.87	0.00
299	0101	21		OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	3,180.00	-2,546.00	634.00	0.00	533.38	533.38	533.38	100.62	100.62	0.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Analitica
Ejecucion Analitica del Presupuesto 2

PAGINA : 4 DE 14
 FECHA : 09/02/2016
 HORA : 10:37.35
 REPORTE: R00804489.rpt

Expresado en Quetzales
 Entidad Institucional = 11130016, Unidad Ejecutora = 235
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PG	SPG	PY	ACT/OBR	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE- COMPROMETIDO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
				Total Grupo de Gasto: 200	47,180.00	441,979.00	489,159.00	0.00	479,601.46	479,601.46	479,601.46	9,557.54	9,557.54	0.00
				TRANSFERENCIAS CORRIENTES										
413	0101	21		INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	256,820.00	-204,978.00	51,842.00	0.00	29,492.86	29,492.86	29,492.86	22,349.14	22,349.14	0.00
415	0101	21		VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	935,898.00	-908,367.00	27,531.00	0.00	27,529.99	27,529.99	27,529.99	1.01	1.01	0.00
				Total Grupo de Gasto: 400	1,192,718.00	-1,113,345.00	79,373.00	0.00	57,022.85	57,022.85	57,022.85	22,350.15	22,350.15	0.00
				Total Fuente:	9,736,011.00	-19,808.00	9,716,203.00	0.00	9,636,746.27	9,636,746.27	9,636,746.27	79,456.73	79,456.73	0.00
				Total Financiamiento : 61	10,019,619.00	-6,447,751.00	3,571,868.00	0.00	3,319,126.58	3,319,126.58	3,319,126.58	252,741.42	252,741.42	0.00
029	0101	61		OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	3,725,000.00	-2,525,060.00	1,199,940.00	0.00	1,199,400.00	1,199,400.00	1,199,400.00	540.00	540.00	0.00
				Total Grupo de Gasto: 000	3,725,000.00	-2,525,060.00	1,199,940.00	0.00	1,199,400.00	1,199,400.00	1,199,400.00	540.00	540.00	0.00
				SERVICIOS NO PERSONALES										
111	0101	61		ENERGIA ELECTRICA	0.00	27,688.00	27,688.00	0.00	27,687.60	27,687.60	27,687.60	0.40	0.40	0.00
113	0101	61		TELEFONIA	1,370,000.00	-1,191,259.00	178,741.00	0.00	178,740.24	178,740.24	178,740.24	0.76	0.76	0.00
121	0101	61		DIVULGACION E INFORMACION	0.00	6,151.00	6,151.00	0.00	6,120.00	6,120.00	6,120.00	31.00	31.00	0.00
133	0101	61		VIATICOS EN EL INTERIOR	0.00	40,000.00	40,000.00	0.00	11,636.00	11,636.00	11,636.00	28,364.00	28,364.00	0.00
151	0101	61		ARREND DE EDIFICIOS Y LOCALES	1,474,380.00	-1,354,380.00	120,000.00	0.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00
165	0101	61		MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	0.00	85,000.00	85,000.00	0.00	56,328.58	56,328.58	56,328.58	28,671.42	28,671.42	0.00
168	0101	61		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO	0.00	21,250.00	21,250.00	0.00	21,248.00	21,248.00	21,248.00	2.00	2.00	0.00
185	0101	61		SERVICIOS DE CAPACITACION	28,300.00	-28,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
189	0101	61		OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	0.00	200,015.00	200,015.00	0.00	200,015.00	200,015.00	200,015.00	0.00	0.00	0.00
191	0101	61		PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	0.00	1,340,094.75	1,340,094.75	1,340,094.75	159,905.25	159,905.25	0.00
195	0101	61		IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	0.00	31.00	31.00	0.00	30.60	30.60	30.60	0.40	0.40	0.00
				Total Grupo de Gasto: 100	4,372,680.00	-2,193,804.00	2,178,876.00	0.00	1,961,900.77	1,961,900.77	1,961,900.77	216,975.23	216,975.23	0.00
				MATERIALES Y SUMINISTROS										
211	0101	61		ALIMENTOS PARA PERSONAS	11,388.00	-11,388.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
232	0101	61		ACABADOS TEXTILES	0.00	3,151.00	3,151.00	0.00	180.04	180.04	180.04	2,970.96	2,970.96	0.00
233	0101	61		PRENDAS DE VESTIR	0.00	2,970.00	2,970.00	0.00	2,970.00	2,970.00	2,970.00	0.00	0.00	0.00
242	0101	61		PAPELES COMERCIALES, CARTONES Y OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
243	0101	61		PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	130,249.00	-130,249.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
244	0101	61		PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	2,104.00	-2,104.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
249	0101	61		OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	10,000.00	-10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
261	0101	61		ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	22,000.00	-21,748.00	252.00	0.00	252.00	252.00	252.00	0.00	0.00	0.00
262	0101	61		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,500,000.00	-1,448,124.00	51,876.00	0.00	50,795.64	50,795.64	50,795.64	1,080.36	1,080.36	0.00
267	0101	61		TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	108,975.00	-100,075.00	8,900.00	0.00	3,900.00	3,900.00	3,900.00	5,000.00	5,000.00	0.00
268	0101	61		PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	110,141.00	-110,141.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
284	0101	61		ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	0.00	8,000.00	8,000.00	0.00	1,670.00	1,670.00	1,670.00	6,330.00	6,330.00	0.00
291	0101	61		UTILES DE OFICINA	11,847.00	-6,627.00	5,220.00	0.00	1,636.00	1,636.00	1,636.00	3,584.00	3,584.00	0.00
293	0101	61		UTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	6,180.00	-6,180.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
298	0101	61		ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	0.00	75,470.00	75,470.00	0.00	72,169.80	72,169.80	72,169.80	3,300.20	3,300.20	0.00
299	0101	61		OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	5,158.00	5,158.00	0.00	157.59	157.59	157.59	5,000.41	5,000.41	0.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Analitica

PAGINA : 5 DE 14
 FECHA : 09/02/2016
 HORA : 10:37:35
 REPORTE: R00804489.rpt

Ejecucion Analitica del Presupuesto 2

Expresado en Quetzales
 Entidad Institucional = 11130016, Unidad Ejecutora = 235

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2015

PG	SPG	PY	ACT/OBR	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE-COMPROMETIDO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	
REN	UBG	FTE													
				Total Grupo de Gasto: 200	1,912,884.00	-1,751,887.00	160,997.00	0.00	133,731.07	133,731.07	133,731.07	27,265.93	27,265.93	0.00	
				PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES											
300															
322	0101	61		EQUIPO DE OFICINA	7,055.00	23,000.00	30,055.00	0.00	24,094.74	24,094.74	24,094.74	5,960.26	5,960.26	0.00	
324	0101	61		EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00	0.00	
326	0101	61		EQUIPO PARA COMUNICACIONES	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	1,500.00	0.00	
				Total Grupo de Gasto: 300	9,055.00	23,000.00	32,055.00	0.00	24,094.74	24,094.74	24,094.74	7,960.26	7,960.26	0.00	
				Total Fuente:	10,019,619.00	-6,447,751.00	3,571,868.00	0.00	3,319,126.58	3,319,126.58	3,319,126.58	252,741.42	252,741.42	0.00	
				Total Actividad:	25,500,630.00	-7,499,110.00	18,001,520.00	0.00	17,584,242.62	17,584,242.62	17,584,242.62	417,277.38	417,277.38	252,018.91	
				Total Otra:	25,500,630.00	-7,499,110.00	18,001,520.00	0.00	17,584,242.62	17,584,242.62	17,584,242.62	417,277.38	417,277.38	252,018.91	
002				COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL											
				COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL											
000				Total Financiamiento: 11	719,000.00	328,790.00	1,047,790.00	0.00	1,045,390.00	1,045,390.00	1,045,390.00	2,400.00	2,400.00	0.00	
000				SERVICIOS PERSONALES											
029	0101	11		OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	719,000.00	0.00	719,000.00	0.00	716,600.00	716,600.00	716,600.00	2,400.00	2,400.00	0.00	
				Total Grupo de Gasto: 000	719,000.00	0.00	719,000.00	0.00	716,600.00	716,600.00	716,600.00	2,400.00	2,400.00	0.00	
100				SERVICIOS NO PERSONALES											
158	0101	11		DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
189	0101	11		OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	0.00	328,790.00	328,790.00	0.00	328,790.00	328,790.00	328,790.00	0.00	0.00	0.00	
				Total Grupo de Gasto: 100	0.00	328,790.00	328,790.00	0.00	328,790.00	328,790.00	328,790.00	0.00	0.00	0.00	
				Total Fuente:	719,000.00	328,790.00	1,047,790.00	0.00	1,045,390.00	1,045,390.00	1,045,390.00	2,400.00	2,400.00	0.00	
				Total Financiamiento: 21	366,550.00	23,625.00	390,175.00	0.00	389,176.90	389,176.90	389,176.90	998.10	998.10	0.00	
000				SERVICIOS PERSONALES											
011	0101	21		PERSONAL PERMANENTE	37,800.00	0.00	37,800.00	0.00	37,800.00	37,800.00	37,800.00	0.00	0.00	0.00	
012	0101	21		COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	13,200.00	1,807.00	15,007.00	0.00	15,006.45	15,006.45	15,006.45	0.55	0.55	0.00	
015	0101	21		COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	16,200.00	1,807.00	18,007.00	0.00	18,006.45	18,006.45	18,006.45	0.55	0.55	0.00	
022	0101	21		PERSONAL POR CONTRATO	240,000.00	0.00	240,000.00	0.00	240,000.00	240,000.00	240,000.00	0.00	0.00	0.00	
026	0101	21		COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMP.	4,500.00	0.00	4,500.00	0.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00	
027	0101	21		COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	
071	0101	21		AGUINALDO	25,725.00	401.00	26,126.00	0.00	26,125.00	26,125.00	26,125.00	1.00	1.00	0.00	
072	0101	21		BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	25,725.00	0.00	25,725.00	0.00	25,725.00	25,725.00	25,725.00	0.00	0.00	0.00	
073	0101	21		BONO VACACIONAL	400.00	0.00	400.00	0.00	400.00	400.00	400.00	0.00	0.00	0.00	
				Total Grupo de Gasto: 000	366,550.00	4,015.00	370,565.00	0.00	370,562.90	370,562.90	370,562.90	2.10	2.10	0.00	
100				SERVICIOS NO PERSONALES											
131	0101	21		VIATICOS EN EL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
133	0101	21		VIATICOS EN EL INTERIOR	0.00	14,600.00	14,600.00	0.00	13,608.00	13,608.00	13,608.00	992.00	992.00	0.00	
185	0101	21		SERVICIOS DE CAPACITACION	0.00	5,010.00	5,010.00	0.00	5,006.00	5,006.00	5,006.00	4.00	4.00	0.00	
				Total Grupo de Gasto: 100	0.00	19,610.00	19,610.00	0.00	18,614.00	18,614.00	18,614.00	996.00	996.00	0.00	
				Total Fuente:	366,550.00	23,625.00	390,175.00	0.00	389,176.90	389,176.90	389,176.90	998.10	998.10	0.00	
				Total Financiamiento: 61	22,021,600.00	-17,223,377.00	4,798,223.00	0.00	4,594,585.00	4,594,585.00	4,594,585.00	205,638.00	205,638.00	0.00	

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Analitica

PAGINA : 6 DE 14

FECHA : 09/02/2016

HORA : 10:37:35

REPORTE: R00804489.rpt

Ejecucion Analitica del Presupuesto 2

Expresado en Quetzales

Entidad Institucional = 11130016, Unidad Ejecutora = 235

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2015

PG	SPG	PY	ACT/OBR	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE-COMPROMETIDO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
REN	UBG	FTE												
000				SERVICIOS PERSONALES										0.00
029	0101	61		OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	3,595,000.00	684,400.00	4,279,400.00	0.00	4,270,000.00	4,270,000.00	4,270,000.00	9,400.00	9,400.00	0.00
				Total Grupo de Gasto: 000	3,595,000.00	684,400.00	4,279,400.00	0.00	4,270,000.00	4,270,000.00	4,270,000.00	9,400.00	9,400.00	0.00
100				SERVICIOS NO PERSONALES										0.00
133	0101	61		VIATICOS EN EL INTERIOR	0.00	11,000.00	11,000.00	0.00	1,568.00	1,568.00	1,568.00	9,432.00	9,432.00	0.00
158	0101	61		DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	1,500,000.00	-1,258,864.00	241,136.00	0.00	98,524.00	98,524.00	98,524.00	142,612.00	142,612.00	0.00
185	0101	61		SERVICIOS DE CAPACITACION	1,177,160.00	-1,159,920.00	17,240.00	0.00	15,890.00	15,890.00	15,890.00	1,350.00	1,350.00	0.00
189	0101	61		OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	0.00	169,400.00	169,400.00	0.00	163,918.00	163,918.00	163,918.00	5,482.00	5,482.00	0.00
				Total Grupo de Gasto: 100	2,677,160.00	-2,238,384.00	438,776.00	0.00	279,900.00	279,900.00	279,900.00	158,876.00	158,876.00	0.00
200				MATERIALES Y SUMINISTROS										0.00
211	0101	61		ALIMENTOS PARA PERSONAS	795.00	-795.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
241	0101	61		PAPEL DE ESCRITORIO	34,836.00	-34,836.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
243	0101	61		PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	8,209.00	-8,209.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
244	0101	61		PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	28,435.00	-28,435.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
249	0101	61		OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	3,930.00	-3,930.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
253	0101	61		LLANTAS Y NEUMATICOS	56,960.00	-56,960.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
254	0101	61		ARTICULOS DE CAUCHO	720.00	-720.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
261	0101	61		ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	506.00	-506.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
262	0101	61		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3,920.00	0.00	3,920.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,920.00	3,920.00	0.00
266	0101	61		PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS	112.00	0.00	112.00	0.00	0.00	0.00	0.00	112.00	112.00	0.00
267	0101	61		TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	56.00	0.00	56.00	0.00	0.00	0.00	0.00	56.00	56.00	0.00
268	0101	61		PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	268,687.00	-268,687.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
269	0101	61		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	5,575.00	-5,575.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
291	0101	61		UTILES DE OFICINA	59,435.00	-41,450.00	17,985.00	0.00	17,985.00	17,985.00	17,985.00	0.00	0.00	0.00
292	0101	61		UTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS SANITARIOS	1,489.00	0.00	1,489.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,489.00	1,489.00	0.00
293	0101	61		UTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	5,654.00	-5,654.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
294	0101	61		UTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	6,000.00	-6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
297	0101	61		UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS	5,340.00	-5,340.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
298	0101	61		ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	1,950.00	-1,950.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
299	0101	61		OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	2,100.00	-2,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				Total Grupo de Gasto: 200	494,709.00	-471,147.00	23,562.00	0.00	17,985.00	17,985.00	17,985.00	5,577.00	5,577.00	0.00
300				PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES										0.00
322	0101	61		EQUIPO DE OFICINA	10,535.00	0.00	10,535.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,535.00	10,535.00	0.00
323	0101	61		EQUIPO MEDICO-SANITARIO Y DE LABORATORIO	7,150.00	13,000.00	20,150.00	0.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	7,150.00	7,150.00	0.00
324	0101	61		EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	14,500.00	-5,400.00	9,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,100.00	9,100.00	0.00
326	0101	61		EQUIPO PARA COMUNICACIONES	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00
328	0101	61		EQUIPO DE COMPUTO	13,700.00	0.00	13,700.00	0.00	13,700.00	13,700.00	13,700.00	0.00	0.00	0.00
				Total Grupo de Gasto: 300	48,885.00	7,600.00	56,485.00	0.00	26,700.00	26,700.00	26,700.00	29,785.00	29,785.00	0.00
900				ASIGNACIONES GLOBALES										0.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Analitica
Ejecucion Analitica del Presupuesto 2

Expresado en Quetzales
 Entidad Institucional = 11130016, Unidad Ejecutora = 235
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 7 DE 14
 FECHA : 09/02/2016
 HORA : 10:37.35
 REPORTE: R00804489.rpt

PG	SPG	PY	ACT/OBR	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE-COMPRMETIDO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
REN	UBG	FTE												
991	0101	61		CREDITOS DE RESERVA	13,666,492.00	-13,666,492.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
991	0101	61		CREDITOS DE RESERVA	1,539,354.00	-1,539,354.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				Total Grupo de Gasto: 900	15,205,846.00	-15,205,846.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				Total Fuente:	22,021,600.00	-17,223,377.00	4,798,223.00	0.00	4,594,585.00	4,594,585.00	4,594,585.00	203,638.00	203,638.00	0.00
				Total Actividad:	23,107,150.00	-16,870,962.00	6,236,188.00	0.00	6,029,151.90	6,029,151.90	6,029,151.90	207,036.10	207,036.10	0.00
				Total Obra:	23,107,150.00	-16,870,962.00	6,236,188.00	0.00	6,029,151.90	6,029,151.90	6,029,151.90	207,036.10	207,036.10	0.00
003				MONITOREO Y EVALUACION EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL										
000				MONITOREO Y EVALUACION EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	3,179,600.00	2,405,340.00	5,584,940.00	0.00	5,575,686.24	5,575,686.24	5,481,286.24	9,253.76	9,253.76	94,400.00
000				Total Financiamiento: 11	3,179,600.00	2,405,340.00	5,584,940.00	0.00	5,575,686.24	5,575,686.24	5,481,286.24	9,253.76	9,253.76	94,400.00
000				SERVICIOS PERSONALES	3,179,600.00	1,890,000.00	5,069,600.00	0.00	5,060,346.24	5,060,346.24	5,060,346.24	9,253.76	9,253.76	0.00
029	0101	11		OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	3,179,600.00	1,890,000.00	5,069,600.00	0.00	5,060,346.24	5,060,346.24	5,060,346.24	9,253.76	9,253.76	0.00
				Total Grupo de Gasto: 000	3,179,600.00	1,890,000.00	5,069,600.00	0.00	5,060,346.24	5,060,346.24	5,060,346.24	9,253.76	9,253.76	0.00
100				SERVICIOS NO PERSONALES										
151	0101	11		ARREND DE EDIFICIOS Y LOCALES	0.00	377,600.00	377,600.00	0.00	377,600.00	377,600.00	283,200.00	0.00	0.00	94,400.00
189	0101	11		OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	0.00	137,740.00	137,740.00	0.00	137,740.00	137,740.00	137,740.00	0.00	0.00	0.00
				Total Grupo de Gasto: 100	0.00	515,340.00	515,340.00	0.00	515,340.00	515,340.00	420,940.00	0.00	0.00	94,400.00
				Total Fuente:	3,179,600.00	2,405,340.00	5,584,940.00	0.00	5,575,686.24	5,575,686.24	5,481,286.24	9,253.76	9,253.76	94,400.00
000				Total Financiamiento: 21	4,990,200.00	-72,422.00	4,917,778.00	0.00	4,917,773.43	4,917,773.43	4,917,773.43	4.57	4.57	0.00
000				SERVICIOS PERSONALES	4,116,000.00	-276,000.00	3,840,000.00	0.00	3,840,000.00	3,840,000.00	3,840,000.00	0.00	0.00	0.00
022	0101	21		PERSONAL POR CONTRATO	4,116,000.00	-276,000.00	3,840,000.00	0.00	3,840,000.00	3,840,000.00	3,840,000.00	0.00	0.00	0.00
026	0101	21		COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMP.	90,000.00	-1,500.00	88,500.00	0.00	88,500.00	88,500.00	88,500.00	0.00	0.00	0.00
027	0101	21		COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	78,000.00	-3,750.00	74,250.00	0.00	74,250.00	74,250.00	74,250.00	0.00	0.00	0.00
071	0101	21		AGUINALDO	350,500.00	-5,735.00	344,765.00	0.00	344,765.36	344,765.36	344,765.36	1.64	1.64	0.00
072	0101	21		BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	350,500.00	-10,595.00	339,905.00	0.00	339,904.11	339,904.11	339,904.11	0.89	0.89	0.00
073	0101	21		BONO VACACIONAL	5,200.00	120.00	5,318.91	0.00	5,318.91	5,318.91	5,318.91	1.09	1.09	0.00
				Total Grupo de Gasto: 000	4,990,200.00	-297,460.00	4,692,736.38	0.00	4,692,736.38	4,692,736.38	4,692,736.38	3.62	3.62	0.00
100				SERVICIOS NO PERSONALES										
133	0101	21		VIATICOS EN EL INTERIOR	0.00	14,507.00	14,507.00	0.00	14,507.00	14,507.00	14,507.00	0.00	0.00	0.00
151	0101	21		ARREND DE EDIFICIOS Y LOCALES	0.00	208,100.00	208,100.00	0.00	208,100.00	208,100.00	208,100.00	0.00	0.00	0.00
185	0101	21		SERVICIOS DE CAPACITACION	0.00	2,431.00	2,431.00	0.00	2,430.05	2,430.05	2,430.05	0.95	0.95	0.00
				Total Grupo de Gasto: 100	0.00	225,038.00	225,038.00	0.00	225,037.05	225,037.05	225,037.05	0.95	0.95	0.00
				Total Fuente:	4,990,200.00	-72,422.00	4,917,778.00	0.00	4,917,773.43	4,917,773.43	4,917,773.43	4.57	4.57	0.00
000				Total Financiamiento: 61	19,394,656.00	-17,600,660.00	1,793,976.00	0.00	1,683,528.04	1,683,528.04	1,683,528.04	110,447.96	110,447.96	0.00
000				SERVICIOS PERSONALES	15,898,000.00	-15,898,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
029	0101	61		OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	0.00	90,000.00	90,000.00	0.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	0.00	0.00	0.00
081	0101	61		PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, PROFESIONAL Y OPERATIVO	0.00	90,000.00	90,000.00	0.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	0.00	0.00	0.00
				Total Grupo de Gasto: 000	0.00	180,000.00	180,000.00	0.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	0.00	0.00	0.00
100				SERVICIOS NO PERSONALES										
114	0101	61		CORREOS Y TELEGRAFOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Analitica
Ejecucion Analitica del Presupuesto 2

PAGINA : 8 DE 14
 FECHA : 09/02/2016
 HORA : 10:37:35
 REPORTE: R00804489.rpt

Expresado en Quetzales
 Entidad Institucional = 11130016, Unidad Ejecutora = 235
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2015

PG	SPG	PY	ACT/	OB	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE- COMPRMETIDO	COMPRMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPRMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
REN	UBG	FTE													
122	0101	61			IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	0.00	162,448.50	162,448.50	0.00	162,448.50	162,448.50	162,448.50	0.00	0.00	0.00
133	0101	61			VIATICOS EN EL INTERIOR	0.00	11,000.00	11,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,000.00	11,000.00	0.00
141	0101	61			TRANSPORTE DE PERSONAS	0.00	29,746.77	29,746.77	0.00	29,746.77	29,746.77	29,746.77	0.00	0.00	0.00
155	0101	61			ARREND. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	0.00	56,752.00	56,752.00	0.00	56,752.00	56,752.00	56,752.00	0.00	0.00	0.00
181	0101	61			ESTUDIOS, INVEST. Y PROYECTOS DE FACTIBILIDAD	0.00	350,000.00	350,000.00	0.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00
182	0101	61			SERVICIOS MEDICO-SANITARIOS	0.00	45,000.00	45,000.00	0.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00	0.00	0.00	0.00
184	0101	61			SERV. ECONOMICOS, CONTABLES Y DE AUDITORIA	0.00	105,000.00	105,000.00	0.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	0.00	0.00	0.00
185	0101	61			SERVICIOS DE CAPACITACION	0.00	219,967.31	219,967.31	0.00	219,967.31	219,967.31	219,967.31	0.00	0.00	0.00
185	0101	61			SERVICIOS DE CAPACITACION	57,950.00	0.00	57,950.00	0.00	20,821.04	20,821.04	20,821.04	37,128.96	37,128.96	0.00
189	0101	61			OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	0.00	168,000.00	168,000.00	0.00	168,000.00	168,000.00	168,000.00	0.00	0.00	0.00
189	0101	61			OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	3,000,000.00	-2,993,400.00	6,600.00	0.00	6,600.00	6,600.00	6,600.00	0.00	0.00	0.00
189	0101	61			OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	3,057,950.00	-1,848,485.42	1,212,464.58	0.00	1,164,335.62	1,164,335.62	1,164,335.62	48,128.96	48,128.96	0.00
					Total Grupo de Gasto: 100										
					200 MATERIALES Y SUMINISTROS										
211	0101	61			ALIMENTOS PARA PERSONAS	2,345.00	-2,345.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
241	0101	61			PAPEL DE ESCRITORIO	0.00	38,475.00	38,475.00	0.00	38,475.00	38,475.00	38,475.00	0.00	0.00	0.00
243	0101	61			PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	0.00	175,765.05	175,765.05	0.00	175,765.05	175,765.05	175,765.05	0.00	0.00	0.00
243	0101	61			PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	9,313.00	-9,313.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
244	0101	61			PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	0.00	1,180.00	1,180.00	0.00	1,180.00	1,180.00	1,180.00	0.00	0.00	0.00
244	0101	61			PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	6,354.00	-6,354.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
249	0101	61			OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	2,010.00	-2,010.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
253	0101	61			LLANTAS Y NEUMATICOS	124,041.00	-124,041.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
261	0101	61			ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	1,632.00	-1,632.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
262	0101	61			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	42,500.00	-42,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
267	0101	61			TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	76,149.00	-76,149.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
267	0101	61			TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	0.00	315.00	315.00	0.00	315.00	315.00	315.00	0.00	0.00	0.00
268	0101	61			PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	44,898.00	-34,000.00	10,898.00	0.00	175.00	175.00	175.00	10,723.00	10,723.00	0.00
268	0101	61			PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	0.00	54,500.00	54,500.00	0.00	54,500.00	54,500.00	54,500.00	0.00	0.00	0.00
269	0101	61			OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	12,600.00	-12,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
291	0101	61			UTILES DE OFICINA	0.00	78,232.60	78,232.60	0.00	78,232.60	78,232.60	78,232.60	0.00	0.00	0.00
291	0101	61			UTILES DE OFICINA	30.00	0.00	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	30.00	0.00
292	0101	61			UTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS SANITARIOS	483.00	0.00	483.00	0.00	0.00	0.00	0.00	483.00	483.00	0.00
293	0101	61			UTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	1,454.00	-1,454.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
294	0101	61			UTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	2,000.00	-2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
295	0101	61			UTILES MENORES MEDICO-QUIRURGICOS Y DE LAB.	17,148.00	0.00	17,148.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,148.00	17,148.00	0.00
297	0101	61			UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS	14,231.00	-14,231.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
297	0101	61			UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS	0.00	450.00	450.00	0.00	450.00	450.00	450.00	0.00	0.00	0.00
298	0101	61			ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	7,150.00	-2,150.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00
299	0101	61			OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	563.00	-563.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Analitica

PAGINA : 9 DE 14
 FECHA : 09/02/2016
 HORA : 10:37.35
 REPORTE: R00804489.rpt

Ejecucion Analitica del Presupuesto 2

Expresado en Quetzales

Entidad Institucional = 11130016, Unidad Ejecutora = 235

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2015

PG	SPG	PY	ACT/OBR	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE-COMPROMETIDO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
REN	URB	FTE	FTE											
				Total Grupo de Gasto: 200	364,701.00	17,775.65	382,476.65	0.00	349,092.65	349,092.65	349,092.65	33,384.00	33,384.00	0.00
300				PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES										
322	0101	61		EQUIPO DE OFICINA	26,935.00	-23,000.00	3,935.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,935.00	3,935.00	0.00
322	0101	61		EQUIPO DE OFICINA	0.00	204.77	204.77	0.00	204.77	204.77	204.77	0.00	0.00	0.00
323	0101	61		EQUIPO MEDICO-SANITARIO Y DE LABORATORIO	41,500.00	-21,000.00	20,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,500.00	20,500.00	0.00
323	0101	61		EQUIPO MEDICO-SANITARIO Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
324	0101	61		EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	4,000.00	0.00
326	0101	61		EQUIPO PARA COMUNICACIONES	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00	0.00
328	0101	61		EQUIPO DE COMPUTO	1,050.00	0.00	1,050.00	0.00	1,050.00	1,050.00	1,050.00	0.00	0.00	0.00
328	0101	61		EQUIPO DE COMPUTO	0.00	78,845.00	78,845.00	0.00	78,845.00	78,845.00	78,845.00	0.00	0.00	0.00
				Total Grupo de Gasto: 300	73,985.00	35,049.77	109,034.77	0.00	80,099.77	80,099.77	80,099.77	28,935.00	28,935.00	0.00
				Total Fuente:	19,394,636.00	-17,600,660.00	1,793,976.00	0.00	1,683,528.04	1,683,528.04	1,683,528.04	110,447.96	110,447.96	0.00
				Total Actividad:	27,564,436.00	-45,267,742.00	12,296,694.00	0.00	12,176,987.71	12,176,987.71	12,176,987.71	119,706.29	119,706.29	94,400.00
				Total Otra:	27,564,436.00	-45,267,742.00	12,296,694.00	0.00	12,176,987.71	12,176,987.71	12,082,587.71	119,706.29	119,706.29	94,400.00
004				SISTEMA DE INFORMACION EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL										
000				SISTEMA DE INFORMACION EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	50,000.00	76,880.00	126,880.00	0.00	126,880.00	126,880.00	126,880.00	0.00	0.00	0.00
				Total Financiamiento: 11	50,000.00	76,880.00	126,880.00	0.00	126,880.00	126,880.00	126,880.00	0.00	0.00	0.00
029	0101	11		OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00
				Total Grupo de Gasto: 000	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00
100				SERVICIOS NO PERSONALES										
189	0101	11		OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	0.00	76,880.00	76,880.00	0.00	76,880.00	76,880.00	76,880.00	0.00	0.00	0.00
				Total Grupo de Gasto: 100	0.00	76,880.00	76,880.00	0.00	76,880.00	76,880.00	76,880.00	0.00	0.00	0.00
				Total Fuente:	50,000.00	76,880.00	126,880.00	0.00	126,880.00	126,880.00	126,880.00	0.00	0.00	0.00
100				SERVICIOS NO PERSONALES	0.00	5,265.00	5,265.00	0.00	3,915.00	3,915.00	3,915.00	1,350.00	1,350.00	0.00
				Total Financiamiento: 21	0.00	5,265.00	5,265.00	0.00	3,915.00	3,915.00	3,915.00	1,350.00	1,350.00	0.00
131	0101	21		VIATICOS EN EL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
133	0101	21		VIATICOS EN EL INTERIOR	0.00	5,265.00	5,265.00	0.00	3,915.00	3,915.00	3,915.00	1,350.00	1,350.00	0.00
				Total Grupo de Gasto: 100	0.00	5,265.00	5,265.00	0.00	3,915.00	3,915.00	3,915.00	1,350.00	1,350.00	0.00
				Total Fuente:	0.00	5,265.00	5,265.00	0.00	3,915.00	3,915.00	3,915.00	1,350.00	1,350.00	0.00
000				SERVICIOS PERSONALES	2,004,179.00	24,614.00	2,028,793.00	0.00	793,727.70	793,727.70	793,727.70	1,235,065.30	1,235,065.30	0.00
				Total Financiamiento: 61	2,004,179.00	24,614.00	2,028,793.00	0.00	793,727.70	793,727.70	793,727.70	1,235,065.30	1,235,065.30	0.00
029	0101	61		OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	1,450,000.00	0.00	1,450,000.00	0.00	553,600.00	553,600.00	553,600.00	896,400.00	896,400.00	0.00
				Total Grupo de Gasto: 000	1,450,000.00	0.00	1,450,000.00	0.00	553,600.00	553,600.00	553,600.00	896,400.00	896,400.00	0.00
100				SERVICIOS NO PERSONALES										
133	0101	61		VIATICOS EN EL INTERIOR	0.00	13,221.00	13,221.00	0.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	9,471.00	9,471.00	0.00
185	0101	61		SERVICIOS DE CAPACITACION	4,100.00	-4,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
189	0101	61		OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	0.00	36,500.00	36,500.00	0.00	36,500.00	36,500.00	36,500.00	0.00	0.00	0.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Analitica
Ejecucion Analitica del Presupuesto 2

PAGINA : 10 DE 14
 FECHA : 09/02/2016
 HORA : 10:37:35
 REPORTE: R00804489.rpt

Expresado en Quetzales

Entidad Institucional = 11130016, Unidad Ejecutora = 235

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2015

PG	SPG	PY	ACT/OBR	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE-COMPROMETIDO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
REN	UBG	FTE												
Total Grupo de Gasto: 100					4,100.00	45,621.00	49,721.00	0.00	40,250.00	40,250.00	40,250.00	9,471.00	9,471.00	0.00
200				MATERIALES Y SUMINISTROS										
241	0101	61		PAPEL DE ESCRITORIO	6,268.00	-6,268.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
244	0101	61		PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	234.00	-234.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
268	0101	61		PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	5,374.00	-5,374.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
269	0101	61		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	4,400.00	0.00	4,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,400.00	4,400.00	0.00
286	0101	61		HERRAMIENTAS MENORES	50.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	50.00	0.00
291	0101	61		UTILES DE OFICINA	17,230.00	-17,230.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
293	0101	61		UTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	16.00	0.00	16.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.00	16.00	0.00
297	0101	61		UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS	10,869.00	-9,573.00	1,296.00	0.00	1,295.70	1,295.70	1,295.70	0.30	0.30	0.00
298	0101	61		ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	40,300.00	-29,168.00	11,132.00	0.00	11,132.00	11,132.00	11,132.00	0.00	0.00	0.00
299	0101	61		OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	160.00	-160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Grupo de Gasto: 200					84,901.00	-68,007.00	16,894.00	0.00	12,427.70	12,427.70	12,427.70	4,466.30	4,466.30	0.00
300				PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES										
321	0101	61		MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00	250,000.00	0.00
322	0101	61		EQUIPO DE OFICINA	570.00	0.00	570.00	0.00	0.00	0.00	0.00	570.00	570.00	0.00
326	0101	61		EQUIPO PARA COMUNICACIONES	10,628.00	-5,000.00	5,628.00	0.00	5,628.00	5,628.00	5,628.00	5,628.00	5,628.00	0.00
328	0101	61		EQUIPO DE COMPUTO	194,200.00	52,000.00	246,200.00	0.00	187,450.00	187,450.00	187,450.00	58,750.00	58,750.00	0.00
329	0101	61		OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	9,780.00	0.00	9,780.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,780.00	9,780.00	0.00
Total Grupo de Gasto: 300					465,178.00	47,000.00	512,178.00	0.00	187,450.00	187,450.00	187,450.00	324,728.00	324,728.00	0.00
Total Fuente:					2,004,179.00	24,614.00	2,028,793.00	0.00	793,727.70	793,727.70	793,727.70	1,235,065.30	1,235,065.30	0.00
Total Actividad:					2,054,179.00	106,759.00	2,160,938.00	0.00	924,522.70	924,522.70	924,522.70	1,236,415.30	1,236,415.30	0.00
Total Obra:					2,054,179.00	106,759.00	2,160,938.00	0.00	924,522.70	924,522.70	924,522.70	1,236,415.30	1,236,415.30	0.00
005				COMUNICACION EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL										
000				COMUNICACION EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	263,200.00	229,250.00	492,450.00	0.00	490,050.00	490,050.00	490,050.00	2,400.00	2,400.00	0.00
Total Financiamiento: 11					263,200.00	229,250.00	492,450.00	0.00	490,050.00	490,050.00	490,050.00	2,400.00	2,400.00	0.00
000				SERVICIOS PERSONALES	263,200.00	0.00	263,200.00	0.00	260,800.00	260,800.00	260,800.00	2,400.00	2,400.00	0.00
029	0101	11		OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	263,200.00	0.00	263,200.00	0.00	260,800.00	260,800.00	260,800.00	2,400.00	2,400.00	0.00
Total Grupo de Gasto: 000					263,200.00	0.00	263,200.00	0.00	260,800.00	260,800.00	260,800.00	2,400.00	2,400.00	0.00
100				SERVICIOS NO PERSONALES										
189	0101	11		OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	0.00	229,250.00	229,250.00	0.00	229,250.00	229,250.00	229,250.00	0.00	0.00	0.00
Total Grupo de Gasto: 100					0.00	229,250.00	229,250.00	0.00	229,250.00	229,250.00	229,250.00	0.00	0.00	0.00
Total Fuente:					263,200.00	229,250.00	492,450.00	0.00	490,050.00	490,050.00	490,050.00	2,400.00	2,400.00	0.00
Total Financiamiento: 21					348,574.00	-26,112.00	322,462.00	0.00	321,925.03	321,925.03	321,925.03	536.97	536.97	0.00
000				SERVICIOS PERSONALES										
011	0101	21		PERSONAL PERMANENTE	29,292.00	-4,062.00	25,230.00	0.00	25,229.48	25,229.48	25,229.48	0.52	0.52	0.00
012	0101	21		COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	12,000.00	-10,464.00	1,535.71	0.00	1,535.71	1,535.71	1,535.71	0.29	0.29	0.00
015	0101	21		COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	15,000.00	-273.00	14,727.00	0.00	14,726.09	14,726.09	14,726.09	0.91	0.91	0.00
022	0101	21		PERSONAL POR CONTRATO	240,000.00	-20,714.00	219,286.00	0.00	219,285.71	219,285.71	219,285.71	0.29	0.29	0.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Analitica

PAGINA : 11 DE 14
 FECHA : 09/02/2016
 HORA : 10:37.35
 REPORTE: R00804489.rpt

Ejecucion Analitica del Presupuesto 2

Expresado en Quetzales
 Entidad Institucional = 11130016, Unidad Ejecutora = 235
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2015

PG	SPG	PY	ACT/OBR	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE- COMPROMETIDO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
REN	UBG	FTE												
026	0101	21	COMP POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMP.	0.00	4,625.00		4,625.00	0.00	4,111.61	4,111.61	4,111.61	513.39	513.39	0.00
027	0101	21	COMP.ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	3,000.00	-2,588.00		2,742.00	0.00	2,741.07	2,741.07	2,741.07	0.93	0.93	0.00
071	0101	21	AGUINALDO	24,441.00	-2,610.00		21,831.00	0.00	21,829.39	21,829.39	21,829.39	1.61	1.61	0.00
072	0101	21	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	24,441.00	-2,620.00		21,821.00	0.00	21,811.79	21,811.79	21,811.79	0.21	0.21	0.00
073	0101	21	BONO VACACIONAL	400.00	-40.00		360.00	0.00	341.93	341.93	341.93	18.07	18.07	0.00
			Total Grupo de Gasto: 000		348,574.00	-56,425.00	312,149.00	0.00	311,612.78	311,612.78	311,612.78	536.22	536.22	0.00
100			SERVICIOS NO PERSONALES											
133	0101	21	VIATICOS EN EL INTERIOR	0.00	2,432.00		2,432.00	0.00	2,432.00	2,432.00	2,432.00	0.00	0.00	0.00
185	0101	21	SERVICIOS DE CAPACITACION	0.00	1,396.00		1,396.00	0.00	1,395.75	1,395.75	1,395.75	0.25	0.25	0.00
196	0101	21	SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	0.00	6,485.00		6,485.00	0.00	6,484.50	6,484.50	6,484.50	0.50	0.50	0.00
			Total Grupo de Gasto: 100		0.00	10,313.00	10,313.00	0.00	10,312.25	10,312.25	10,312.25	0.75	0.75	0.00
			Total Fuente:		348,574.00	-26,112.00	322,462.00	0.00	321,925.03	321,925.03	321,925.03	536.97	536.97	0.00
			Total Financiamiento : 61		2,380,282.00	-1,908,499.00	471,783.00	0.00	409,842.70	409,842.70	409,842.70	61,940.30	61,940.30	0.00
000			SERVICIOS PERSONALES											
029	0101	61	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	1,315,500.00			316,700.00	0.00	316,700.00	316,700.00	316,700.00	0.00	0.00	0.00
			Total Grupo de Gasto: 000		1,315,500.00	-998,800.00	316,700.00	0.00	316,700.00	316,700.00	316,700.00	0.00	0.00	0.00
100			SERVICIOS NO PERSONALES											
122	0101	61	IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	0.00	12,186.00		12,186.00	0.00	12,186.00	12,186.00	12,186.00	0.00	0.00	0.00
133	0101	61	VIATICOS EN EL INTERIOR	0.00	30,000.00		30,000.00	0.00	5,080.00	5,080.00	5,080.00	24,920.00	24,920.00	0.00
185	0101	61	SERVICIOS DE CAPACITACION	405,900.00	-403,938.00		1,961.70	0.00	1,961.70	1,961.70	1,961.70	0.30	0.30	0.00
189	0101	61	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	0.00	42,175.00		42,175.00	0.00	42,175.00	42,175.00	42,175.00	0.00	0.00	0.00
196	0101	61	SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	0.00	25,000.00		25,000.00	0.00	12,150.00	12,150.00	12,150.00	12,850.00	12,850.00	0.00
			Total Grupo de Gasto: 100		405,900.00	-294,577.00	111,323.00	0.00	73,552.70	73,552.70	73,552.70	37,770.30	37,770.30	0.00
200			MATERIALES Y SUMINISTROS											
211	0101	61	ALIMENTOS PARA PERSONAS	24,100.00	-7,951.00		16,149.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,149.00	16,149.00	0.00
243	0101	61	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	91,656.00	-91,656.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
244	0101	61	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	2,453.00	-2,453.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
245	0101	61	LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	700.00	890.00		1,590.00	0.00	1,590.00	1,590.00	1,590.00	0.00	0.00	0.00
249	0101	61	OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	2,000.00	-2,000.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
268	0101	61	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	424,114.00	-424,114.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
269	0101	61	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	68,800.00	-68,800.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
283	0101	61	PRODUCTOS DE METAL	200.00	-200.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
293	0101	61	UTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	2,838.00	-2,838.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
294	0101	61	UTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	16,000.00	-16,000.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
295	0101	61	UTILES MENORES MEDICO-QUIRURGICOS Y DE LAB.	420.00	0.00		420.00	0.00	0.00	0.00	0.00	420.00	420.00	0.00
297	0101	61	UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS	4,101.00	0.00		4,101.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,101.00	4,101.00	0.00
			Total Grupo de Gasto: 200		637,382.00	-615,122.00	22,260.00	0.00	1,590.00	1,590.00	1,590.00	20,670.00	20,670.00	0.00
300			PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES											

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Analitica

PAGINA : 12 DE 14
 FECHA : 09/02/2016
 HORA : 10:37.35
 REPORTE: R00804489.rpt

Ejecucion Analitica del Presupuesto 2

Expresado en Quetzales
 Entidad Institucional = 11130016, Unidad Ejecutora = 235
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2015

REN	UBG	FTE	PG	SPG	PY	ACT/OBR	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE- COMPROMETIDO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
322	0101	61					EQUIPO DE OFICINA	3,500.00	0.00	0.00	3,500.00	0.00	0.00	0.00	3,500.00	3,500.00	0.00
328	0101	61					EQUIPO DE COMPUTO	18,000.00	0.00	0.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	0.00	0.00	0.00
							Total Grupo de Gastos: 300	21,500.00	0.00	0.00	21,500.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	3,500.00	3,500.00	0.00
							Total Fuente:	2,380,282.00	-1,908,499.00	471,783.00	0.00	409,842.70	409,842.70	409,842.70	61,940.30	61,940.30	0.00
							Total Actividad :	2,992,058.00	-1,705,361.00	1,286,695.00	0.00	1,221,817.73	1,221,817.73	1,221,817.73	64,877.27	64,877.27	0.00
							Total Otraz:	2,992,058.00	-1,705,361.00	1,286,695.00	0.00	1,221,817.73	1,221,817.73	1,221,817.73	64,877.27	64,877.27	0.00
006							PARTICIPACION COMUNITARIA EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL										
	000						PARTICIPACION COMUNITARIA EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	43,200.00		5,352,010.00	0.00	5,297,786.56	5,297,786.56	5,297,786.56	54,223.44	54,223.44	0.00
							Total Financiamiento : 11	43,200.00		5,352,010.00	0.00	5,297,786.56	5,297,786.56	5,297,786.56	54,223.44	54,223.44	0.00
029	0101	11					OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	43,200.00	4,864,460.00	4,907,660.00	0.00	4,853,436.56	4,853,436.56	4,853,436.56	54,223.44	54,223.44	0.00
							Total Grupo de Gastos: 000	43,200.00	4,864,460.00	4,907,660.00	0.00	4,853,436.56	4,853,436.56	4,853,436.56	54,223.44	54,223.44	0.00
189	0101	11					SERVICIOS NO PERSONALES	0.00	444,350.00	444,350.00	0.00	444,350.00	444,350.00	0.00	0.00	0.00	0.00
							Total Grupo de Gastos: 100	0.00	444,350.00	444,350.00	0.00	444,350.00	444,350.00	0.00	0.00	0.00	0.00
131	0101	21					VIATICOS EN EL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
133	0101	21					VIATICOS EN EL INTERIOR	0.00	78,427.00	78,427.00	0.00	75,648.00	75,648.00	2,779.00	2,779.00	0.00	
134	0101	21					COMPENSACION POR KILOMETRO RECORRIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
135	0101	21					OTROS VIATICOS Y GASTOS CONEXOS	0.00	1,700.00	1,700.00	0.00	1,310.25	1,310.25	389.75	389.75	0.00	
185	0101	21					SERVICIOS DE CAPACITACION	0.00	89,452.00	89,452.00	0.00	86,283.25	86,283.25	3,168.75	3,168.75	0.00	
							Total Grupo de Gastos: 100	0.00	89,452.00	89,452.00	0.00	86,283.25	86,283.25	3,168.75	3,168.75	0.00	
							Total Financiamiento : 21	0.00	89,452.00	89,452.00	0.00	86,283.25	86,283.25	3,168.75	3,168.75	0.00	
131	0101	21					SERVICIOS NO PERSONALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
133	0101	21					VIATICOS EN EL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
134	0101	21					VIATICOS EN EL INTERIOR	0.00	78,427.00	78,427.00	0.00	75,648.00	75,648.00	2,779.00	2,779.00	0.00	
135	0101	21					COMPENSACION POR KILOMETRO RECORRIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
185	0101	21					OTROS VIATICOS Y GASTOS CONEXOS	0.00	1,700.00	1,700.00	0.00	1,310.25	1,310.25	389.75	389.75	0.00	
							Total Grupo de Gastos: 100	0.00	89,452.00	89,452.00	0.00	86,283.25	86,283.25	3,168.75	3,168.75	0.00	
							Total Financiamiento : 61	0.00	89,452.00	89,452.00	0.00	86,283.25	86,283.25	3,168.75	3,168.75	0.00	
029	0101	61					OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	1,456,500.00	4,893,972.00	6,350,472.00	0.00	6,350,470.96	6,350,470.96	1.04	1.04	0.00	
081	0101	61					PERSONAL ADMINISTRATIVO, TECNICO, PROFESIONAL Y OPERATIVO	0.00	430,000.00	430,000.00	0.00	373,000.00	373,000.00	57,000.00	57,000.00	0.00	
							Total Grupo de Gastos: 000	1,456,500.00	5,323,972.00	6,780,472.00	0.00	6,723,470.96	6,723,470.96	57,001.04	57,001.04	0.00	
121	0101	61					SERVICIOS NO PERSONALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
121	0101	61					DIVULGACION E INFORMACION	0.00	55,000.00	55,000.00	0.00	0.00	0.00	55,000.00	55,000.00	0.00	
122	0101	61					DIVULGACION E INFORMACION REPRODUCCION	75,000.00	-75,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
133	0101	61					VIATICOS EN EL INTERIOR	0.00	50,000.00	50,000.00	0.00	13,260.00	13,260.00	36,740.00	36,740.00	0.00	
134	0101	61					COMPENSACION POR KILOMETRO RECORRIDO	0.00	55,000.00	55,000.00	0.00	39,448.00	39,448.00	15,552.00	15,552.00	0.00	
135	0101	61					OTROS VIATICOS Y GASTOS CONEXOS	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	
141	0101	61					TRANSPORTE DE PERSONAS	0.00	6,000.00	6,000.00	0.00	1,425.00	1,425.00	4,575.00	4,575.00	0.00	
155	0101	61					ARREND DE MEDIOS DE TRANSPORTE	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	
							Total Grupo de Gastos: 000	0.00	80,000.00	80,000.00	0.00	2,116.00	2,116.00	77,884.00	77,884.00	0.00	

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Analitica**

PAGINA : 13 DE 14
FECHA : 09/02/2016
HORA : 10:37.35
REPORTE: R00804489.rpt

Ejecucion Analitica del Presupuesto 2

Expresado en Quetzales
Entidad Institucional = 11130016, Unidad Ejecutora = 235
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2015

PG	SPG	PY	ACT/OBR	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE-COMPROMETIDO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
REN	UBG	FTE												
181	0101	61		ESTUDIOS, INVEST. Y PROYECTOS DE FACTIBILIDAD	0.00	87,000.00	87,000.00	0.00	87,000.00	87,000.00	87,000.00	0.00	0.00	0.00
184	0101	61		SERV. ECONOMICOS, CONTABLES Y DE AUDITORIA	0.00	38,125.00	38,125.00	0.00	38,124.70	38,124.70	38,124.70	0.30	0.30	0.00
185	0101	61		SERVICIOS DE CAPACITACION	628,300.00	-462,437.00	165,863.00	0.00	27,855.00	27,855.00	27,855.00	138,008.00	138,008.00	0.00
185	0101	61		SERVICIOS DE CAPACITACION	474,390.00	-474,390.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
185	0101	61		SERVICIOS DE CAPACITACION	0.00	252,390.00	252,390.00	0.00	166,077.60	166,077.60	166,077.60	86,312.40	86,312.40	0.00
189	0101	61		OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	0.00	464,122.00	464,122.00	0.00	408,485.00	408,485.00	408,485.00	55,637.00	55,637.00	0.00
189	0101	61		OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	732,000.00	-732,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
189	0101	61		OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	50,000.00	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00	0.00
189	0101	61		OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	1,909,690.00	-883,190.00	1,326,500.00	0.00	783,791.30	783,791.30	783,791.30	542,708.70	542,708.70	0.00
				Total Grupo de Gasto: 100										
				200 MATERIALES Y SUMINISTROS										
211	0101	61		ALIMENTOS PARA PERSONAS	37,875.00	-37,875.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
241	0101	61		PAPEL DE ESCRITORIO	0.00	39,578.00	39,578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39,578.00	39,578.00	0.00
241	0101	61		PAPEL DE ESCRITORIO	30,328.00	-30,328.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
242	0101	61		PAPELES COMERCIALES, CARTONES Y OTROS	0.00	4,000.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	4,000.00	0.00
243	0101	61		PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	6,161.00	-6,161.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
243	0101	61		PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	0.00	5,364.00	5,364.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,364.00	5,364.00	0.00
243	0101	61		PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	7,364.00	-7,364.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
244	0101	61		PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	13,931.00	-13,931.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
244	0101	61		PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	0.00	4,431.00	4,431.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,431.00	4,431.00	0.00
244	0101	61		PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	7,158.00	-7,158.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
249	0101	61		OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	2,050.00	-2,050.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
249	0101	61		OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	7,740.00	-7,740.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
249	0101	61		OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	0.00	740.00	740.00	0.00	0.00	0.00	0.00	740.00	740.00	0.00
253	0101	61		LLANTAS Y NEUMATICOS	110,778.00	-110,778.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
261	0101	61		ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	3,628.00	-3,628.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
262	0101	61		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2,100.00	0.00	2,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,100.00	2,100.00	0.00
266	0101	61		PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS	7,135.00	0.00	7,135.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,135.00	7,135.00	0.00
267	0101	61		TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	0.00	11,976.00	11,976.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,976.00	11,976.00	0.00
267	0101	61		TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	17,976.00	-17,976.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
268	0101	61		PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	0.00	3,592.00	3,592.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,592.00	3,592.00	0.00
268	0101	61		PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	15,892.00	-15,892.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
268	0101	61		PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	83,676.00	-83,676.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
269	0101	61		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	650.00	-650.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
283	0101	61		PRODUCTOS DE METAL	58.00	0.00	58.00	0.00	0.00	0.00	0.00	58.00	58.00	0.00
284	0101	61		ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	0.00	6,000.00	6,000.00	0.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00
286	0101	61		HERRAMIENTAS MENORES	0.00	200.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	200.00	0.00
291	0101	61		UTILES DE OFICINA	195.00	-195.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
291	0101	61		UTILES DE OFICINA	0.00	17,045.00	17,045.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,045.00	17,045.00	0.00
292	0101	61		UTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS SANITARIOS	678.00	-678.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Analitica

PAGINA : 14 DE 14
 FECHA : 09/02/2016
 HORA : 10:37.35
 REPORTE: R00804489.rpt

Ejecucion Analitica del Presupuesto 2

Expresado en Quetzales

Entidad Institucional = 11130016, Unidad Ejecutora = 235

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2015

PG	SPG	PY	ACT/OBR	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE-COMPROMETIDO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
REN	UBG	FTE	FTE											
293	0101	61		UTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	0.00	500.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00	0.00
293	0101	61		UTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	3,312.00	-3,312.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
294	0101	61		UTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	4,000.00	-4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
295	0101	61		UTILES MENORES MEDICO-QUIRURGICOS Y DE LAB.	4,785.00	0.00	4,785.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,785.00	4,785.00	0.00
297	0101	61		UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS	18,144.00	-18,144.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
299	0101	61		OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	3,570.00	0.00	3,570.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,570.00	3,570.00	0.00
				Total Grupo de Gasto: 300	389,184.00	-278,110.00	111,074.00	0.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	105,074.00	105,074.00	0.00
300				PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES										
322	0101	61		EQUIPO DE OFICINA	0.00	40,330.00	40,330.00	0.00	28,590.00	28,590.00	28,590.00	11,740.00	11,740.00	0.00
322	0101	61		EQUIPO DE OFICINA	330.00	-330.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
322	0101	61		EQUIPO DE OFICINA	17,780.00	-8,000.00	9,780.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,780.00	9,780.00	0.00
324	0101	61		EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	7,000.00	-7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
324	0101	61		EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	0.00	61,000.00	61,000.00	0.00	21,903.00	21,903.00	21,903.00	39,097.00	39,097.00	0.00
324	0101	61		EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	58,700.00	-12,600.00	46,100.00	0.00	448.00	448.00	448.00	45,652.00	45,652.00	0.00
326	0101	61		EQUIPO PARA COMUNICACIONES	8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	480.50	480.50	480.50	7,519.50	7,519.50	0.00
328	0101	61		EQUIPO DE COMPUTO	0.00	241,500.00	241,500.00	0.00	91,056.00	91,056.00	91,056.00	150,444.00	150,444.00	0.00
328	0101	61		EQUIPO DE COMPUTO	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00
328	0101	61		EQUIPO DE COMPUTO	78,500.00	-78,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				Total Grupo de Gasto: 300	174,310.00	236,400.00	410,710.00	0.00	146,477.50	146,477.50	146,477.50	264,232.50	264,232.50	0.00
				Total Fuente:	3,929,684.00	4,699,072.00	8,628,756.00	0.00	7,659,739.76	7,659,739.76	7,659,739.76	969,016.24	969,016.24	0.00
				Total Actividad :	3,972,884.00	10,097,334.00	14,070,218.00	0.00	13,043,809.57	13,043,809.57	13,043,809.57	1,026,408.43	1,026,408.43	0.00
				Total Obra:	3,972,884.00	10,097,334.00	14,070,218.00	0.00	13,043,809.57	13,043,809.57	13,043,809.57	1,026,408.43	1,026,408.43	0.00
				Total Proyecto:	85,191,335.00	-31,139,082.00	54,052,253.00	0.00	50,980,532.23	50,980,532.23	50,980,532.23	3,071,720.77	3,071,720.77	346,418.98
				Total Sub Programa:	85,191,335.00	-31,139,082.00	54,052,253.00	0.00	50,980,532.23	50,980,532.23	50,980,532.23	3,071,720.77	3,071,720.77	346,418.98
				Total Programa:	85,191,335.00	-31,139,082.00	54,052,253.00	0.00	50,980,532.23	50,980,532.23	50,980,532.23	3,071,720.77	3,071,720.77	346,418.98
				Total Institucion :	85,191,335.00	-31,139,082.00	54,052,253.00	0.00	50,980,532.23	50,980,532.23	50,980,532.23	3,071,720.77	3,071,720.77	346,418.98